



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

(2)

En la Ciudad de Palencia, el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ÁLVAREZ VILLALAIN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCÍA; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a Sara RAFAEL GUZÓN; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a M^a Belén CARRIÓN MARTÍNEZ, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS; D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ; D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA.

A las diecisiete horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Quiero que las primeras palabras en este Pleno sean de recuerdo a nuestro antiguo compañero y anterior Portavoz y Primer Teniente de Alcalde de la Corporación, Miguel Ángel de la Fuente, al cual hemos despedido en parte esta mañana y, luego podremos también despedirle para decir que el recuerdo que tenemos todos y el recuerdo que tiene Palencia de él es de una persona dinámica, con muchas ideas, ciertamente vehemente también, pero un gran profesional y una persona que siempre luchó por los intereses de Palencia. Quiero también aprovechar para dar las gracias a todos los grupos políticos por sus muestras de cariño y también por la flexibilidad que han mostrado a la hora de ejercer el Pleno para acortar un poco el debate, para facilitar a aquéllos que no hayan podido ir esta mañana a su funeral y quieran acompañar también a su familia esta tarde. Así que, muchísimas gracias a todos y el recuerdo que me habéis transmitido todos, todos los grupos políticos y todos los miembros de la Corporación para su familia, para su mujer, para sus padres y para toda su familia. Y como todo continúa, iniciamos este Pleno.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2019.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	20/03/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	20/03/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3164299f838d4396887aa81289fc9252001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de enero de 2019.

ORGANIZACIÓN. -

2.- Dar cuenta del cambio de adscripción de miembros del Partido Popular en las distintas Comisiones Informativas.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del escrito presentado por el Partido Popular, presentado el 15 de febrero de 2019.

Se da cuenta del cambio de adscripción de miembros del Partido Popular en las distintas Comisiones Informativas, que se detallan a continuación:

- “- En la Comisión Informativa Municipal de Tráfico, pasa a formar parte como vocal titular de dicho Grupo D. Sergio Lozano Blanco, sustituyendo a Dña. Ana Rosa García Benito.
- En la Comisión Informativa Municipal de Contratación y Patrimonio, pasa a formar parte como vocal titular de dicho Grupo Dña. Ana Rosa García Benito, sustituyendo a D. Sergio Lozano Blanco.
- Se modifican el día y la hora de celebración de la Comisión Informativa Municipal de Desarrollo Económico y Empleo. Se celebrará los lunes a las 13,00 h.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

HACIENDA. -

3.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria núms. 1; 2 y 3 del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 4 de febrero de 2019.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- N° 1/2019, aprobada por resolución nº 2018/10764, de 28 de diciembre de 2018.
- N° 2/2019, aprobada por resolución nº 2019/107 de 15 de enero de 2019.
- N° 3/2019, aprobada por resolución nº 2019/342, de 24 de enero de 2019.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -

4.- Aprobación de bonificación del 95% del ICIO por declaración de interés municipal por concurrir circunstancias culturales o histórico-artísticas, respecto de las obras de mejora de espacios de recepción internos y exteriores en el Archivo Histórico Provincial de Palencia.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 4 de febrero de 2019.

- “Antecedentes de hecho:

Consta en el expediente solicitud de licencia de fecha 10 de octubre de 2018 presentada por OBRAS Y CARPINTERÍA METÁLICA ROZALEM, S.L.U., en calidad de adjudicatario de las obras de mejora de espacios de recepción internos y exteriores en el Archivo Histórico Provincial de Palencia (LO 1606/2018), en la que se solicita, además, el reconocimiento de una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por tratarse de obras de especial interés o utilidad municipal.

- Legislación aplicable:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

- Fundamentos jurídicos:

El artículo 103.2 TRLRHL señala que *“las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que *“la regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”*

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 O.F. establece que *“al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales,*

histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo”.*

En el referido artículo 8.1 O.F. también se establece que *“los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición”.*

Pues bien, en primer lugar es necesario señalar que las obras, según la memoria descriptiva y valorada presentada, consistirán en la mejora de espacios de recepción internos y externos en el archivo histórico provincial de Palencia, adecuándose el espacio destinado a exposiciones y procediéndose al saneado de superficies exteriores, deterioradas por el paso del tiempo y por actos vandálicos, mediante reposición del solado, limpieza y aplicación de tratamiento anti-grafiti en los paramentos verticales.

De la documentación aportada y que obra en el expediente, se desprende lo siguiente:

- i. Se trata de obras de promoción pública, por cuanto que el promotor de las mismas es la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura del Ministerio de Cultura y Deporte;
- ii. Las obras no se habían iniciado al momento de la solicitud de la bonificación, según Informe del Arquitecto Técnico de Urbanismo de fecha 21 de noviembre de 2018;
- iii. Conforme dispone el artículo 60.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el edificio en el que se van a llevar a cabo las obras, esto es, el Archivo Histórico Provincial de Palencia, está sometido al régimen que establece la misma para los Bienes de Interés Cultural, los cuales gozan de singular protección y tutela;
- iv. Según consta en el Informe del Arquitecto Técnico de Urbanismo de fecha 7 de noviembre de 2018, las actuaciones llevadas a cabo en el inmueble pueden calificarse de obras de rehabilitación. En relación con esto último, resulta que el artículo 32.1 d) del Plan Especial de Protección y de Reforma Interior del Casco Antiguo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1999, y aplicable al inmueble en cuestión, establece que *“se entiende por rehabilitación la mejora y adecuación de las condiciones de habitabilidad y utilización del edificio, con intervenciones sobre el interior que respeten y contribuyan a la conservación o recuperación de los elementos de valor histórico, estructura y forma del tipo edificatorio”.*

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticuatro votos favorables de



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

ESTIMAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por Don Alfonso Javier Rozalem Badorrey, en representación de Obras y Carpintería Metálica Rozalem, S.L.U., mandatario contractual del promotor, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura y Deporte (Expte. L.O. nº 1606/2018), al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

5.- Aprobación de precios públicos del VII Ciclo de Teatro para bebés “El Principal con chupete”, año 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 18 de febrero de 2019.

Constan en el expediente sendos Informes del Servicio de Cultura de fecha 6 de febrero de 2019, en los que se recoge la programación de la actividad, el presupuesto, la previsión de ingresos y justificación de insuficiencia económica de los mismos para sufragar los gastos que conlleva.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 2 y 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), conviene realizar las siguientes consideraciones jurídicas:

- El artículo 2 TRLRHL enumera los recursos de las entidades locales, aludiendo en su apartado 1 e) a los percibidos en concepto de precios públicos.
- El artículo 41 TRLRHL define los mismos señalando que *“La entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el [artículo 20.1.B de esta Ley](#)”, lo que exige, por tanto, que la prestación del servicio o la realización de la actividad administrativa en cuestión sea de solicitud o recepción voluntaria por los interesados, y que se preste o realice por el sector privado.*
- En cuanto a los obligados al pago de los mismos el artículo 43 de dicha norma legal establece que corresponderá a *“quienes se beneficien de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse”*.
- Y por lo que respecta a su cuantía, el artículo 44 recoge en su apartado 1 que *“El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”*, si bien en su apartado 2º matiza dicho criterio al añadir que *“Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o*

de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera.”

- El informe del Servicio establece unos ingresos inferiores a los costes de la actividad, justificados por la necesidad de imponer precios populares por razones sociales, culturales y de interés público, haciendo mención expresamente a que *“Por ello se entiende que existe consignación presupuestaria suficiente para cubrir la diferencia entre el gasto contratado y los ingresos presupuestados”*, lo cual habrá de quedar acreditado en Informe que emita el Servicio de Intervención.
- Por otro lado, el artículo 47 TRLRHL alude a la competencia para el establecimiento de los precios públicos, atribuyéndosela al *“Pleno de la Corporación, sin perjuicio de las facultades de delegación en la Comisión de Gobierno (hoy Junta de Gobierno Local, tras la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local llevada a cabo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local), conforme al artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local”*. En este sentido, junto al referido precepto el artículo 22.4 de dicho cuerpo legal, prevén las atribuciones del Pleno delegables en la Alcaldía y la Junta de Gobierno Local.
- No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno vigente no ha procedido hasta la fecha a delegar en la Junta de Gobierno Local la facultad de aprobar Acuerdos de establecimiento o modificación de los precios públicos.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar los precios públicos propuestos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación del VII Ciclo de Teatro para Bebés “El Principal con chupete, 2019”, por los importes que se recogen en los informes del Servicio de Cultura que obran en el expediente.

CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS PÚBLICOS. -

6.- Aprobación de la subvención correspondiente al ejercicio 2019, del contrato de concesión de servicio de transporte urbano.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 10 de diciembre de 2018.

El informe técnico determina como previsibles para 2019, las cantidades de:

768.707 Kms. y 62.240 horas a ejecutar. Estimando una subvención antes de IVA para 2019 de 1.784.220,00€.

La subvención es calculada por el técnico municipal, en aplicación de los arts. 46 y siguientes del Pliego Técnico.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Corresponde la competencia para la adopción del presente acuerdo, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a tenor de las determinaciones de la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por no encontrarse delegado este aspecto en la delegación efectuada con fecha 27 de agosto de 2014.

Vista la legislación aplicable contenida en los arts. 281 y demás aplicables, así como la Disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; arts. 113 y ss. del Reglamento del Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1951, sobre los contratos de gestión de servicios públicos.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintiún votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10) y tres abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la subvención mensual del ejercicio 2019 del servicio, antes de IVA, por importe de 133.816,50.-€, resultante de dividir la subvención anual de 1.784.220,00€ en doce meses y aplicarle el 90%, según determina el art. 46.3, como pago mensual a cuenta de la liquidación definitiva, por un importe igual al 90% de la doceava parte de la diferencia entre los costes netos del servicio y los ingresos netos del mismo.

2º.- Disponer la notificación a la empresa interesada, sin que sea necesario realizar un trámite de audiencia a la vista de la coincidencia entre la solicitud de la empresa y la resolución, y facultar a la Alcaldía para todo cuanto resulte preciso en desarrollo del presente acuerdo.

7.- Aprobación de la revisión de precios unitarios 2018, del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros del municipio de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 10 de diciembre de 2018.

Se procede a emitir el informe de la revisión de precios unitarios 2018 del SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS DEL MUNICIPIO DE PALENCIA. A tenor de los informes técnicos obrantes en el expediente, así como del Pliego de Condiciones que sirvió de base a la adjudicación del servicio, se informa:

REVISIÓN DE PRECIOS:

La revisión de precios solicitada y estudiada por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal resulta según informe del técnico de fecha 7 de febrero de 2018, procedente en las cuantías que el mismo indica. El expediente quedó en suspenso a tenor de reclamaciones ante el Juzgado Contencioso Administrativo de esta ciudad, frente a precios unitarios y liquidaciones anuales de contrato anteriores; con sentencia definitiva para ambos contenciosos, a favor de este Ayuntamiento Asimismo es calculada la actualización en aplicación de la fórmula de revisión recogida en el art. 62, 63, 64 y 65 del Pliego Técnico y art. 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la concesión.

0,6032€/Km para el coste Km
0,1255 €/Km incremento híbrido
31,7283€/hora de las primeras 47.000 horas
25,0339 €/hora para el resto de horas

Corresponde la competencia para la adopción del presente acuerdo, al Excmo. Ayuntamiento Pleno a tenor de las determinaciones de la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por no encontrarse delegado este aspecto en la delegación efectuada con fecha 27 de agosto de 2014.

Vista la legislación aplicable contenida en los arts. 281 y demás aplicables, así como la Disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; arts. 113 y ss. del Reglamento del Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1951, sobre los contratos de gestión de servicios públicos.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintiún votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10) y tres abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros con Autobuses en la ciudad de Palencia, con efectos 1 de marzo de 2018, en aplicación de la fórmula de revisión pactada, resultando un precio de:

0,6032€/Km para el coste Km
0,1255 €/Km incremento híbrido
31,7283 €/hora de las primeras 47.000 horas
25,0339 €/hora para el resto de horas

2º.- Disponer la notificación a la empresa interesada, sin que sea necesario realizar un trámite de audiencia a la vista de la coincidencia entre la solicitud de la empresa y la resolución, y facultar a la Alcaldía para todo cuanto resulte preciso en desarrollo del presente acuerdo.

MOCIONES. -



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pasamos al debate de las mociones, que como han acordado los portavoces de ambos grupos, va a tener sólo un turno.

❶ **Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para apoyo a la huelga feminista. 8 de marzo de 2019.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convocan una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, este 2019 alcanza una dimensión internacional.

La huelga feminista es una convocatoria de 24 horas de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Por lo tanto, la huelga feminista responde también de forma estructural, contra el sistema capitalista y patriarcal que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y opresiones que sufren todas las mujeres. La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los mercados, etc. Para demostrar que, si ellas paran, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, ésta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE y que el Código Penal siga contemplando el aborto como un delito. En este aspecto las mujeres exigen que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y vienen a denunciar la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sociales y reproductivos.

La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... las mujeres apenas existen. Esta invisibilización las elimina de la Historia y hace que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo ignoradas. Ante esta situación exigen una memoria histórica feminista que reivindique y rescate el papel y la presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales.

Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones. Además, desde 2016 se han cometido 89 agresiones sexuales múltiples en el Estado Español. Es preciso una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

Los continuos asesinatos de mujeres deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres. El Pacto de Estado contra las violencias machistas debe dotarse de forma inmediata de recursos y medios suficientes para el desarrollo de políticas globales, reales y efectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias contra las mujeres, niñas y niños.

La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos, de mujeres pobres que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, es un nicho de mercado que mercantiliza sus cuerpos.

Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.

Las mujeres migrantes sufren mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones xenófobas y racistas cuando llegan a España. Por ello son necesarias unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento apoye la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres y los hombres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo, sino que también hay que transformarlo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por todo ello, el grupo municipal de Ganemos Palencia propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.

SEGUNDO. Articular en la práctica políticas globales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.

TERCERO. Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

CUARTO. Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:

Buenas tardes. La larga historia feminista repite otro año la huelga del 8 de marzo, tengamos en cuenta que no es un acontecimiento puntual que acaba y empieza el 8 de marzo, es parte de un proceso que empezó hace muchos años, que ha ido construyendo propuestas, tejiendo redes, poniendo en marcha procesos de contagio que han ido dando visibilidad a las denuncias y exigencias de las mujeres. En esta huelga del 8 de marzo nos



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

unimos al grito global lanzado por las mujeres en Brasil, Estados Unidos, Italia, India y en otras partes del mundo frente a las relaciones patriarcales y por el avance de las mujeres en el logro de sus derechos. Está en marcha un movimiento feminista intergeneracional y diverso que desarrolla propuestas e ideas para pensar en otro mundo. Con la fuerza colectiva se han ido abriendo espacios y consiguiendo cambios, pero no todos los deseados ni para todas. La vida de las mujeres sigue marcada por las desigualdades, por las violencias machistas, por la precariedad, por procesos de exclusión en el empleo y la no corresponsabilidad, ni de los hombres, ni del estado en los trabajos de cuidados, por eso se convoca esta huelga en todos los espacios de la vida, no sólo en el laboral, sino en el de los cuidados, el consumo, la vida estudiantil y asociativa. Para que reflexionemos un momento, mencionaré sólo algunos de los escenarios en los que se plasma esta desigualdad, porque casi estoy segura que mis compañeras darán cuenta de otros muchos. En el mundo las mujeres ganan sólo entre el 60 y 75% del salario de los hombres, esto afectará, a la larga, de manera significativa sus pensiones. Se calcula que para igualar sus pensiones a las de los hombres, tendrían que trabajar diez años más. Otro escenario, las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones, desde el 2016 se han cometido ochenta y nueve agresiones sexuales en el Estado Español, de ahí la necesidad de una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual. El Pacto de Estado contra las Violencias Machistas debe dotarse de forma inmediata de recursos y medios suficientes para desarrollar políticas globales que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Otro escenario, la misoginia en la cultura y en el mundo de la ciencia se plasma en la escasa presencia de la mujer en estos ámbitos y no es porque no haya habido mujeres brillantes a lo largo de la historia, a pesar de las dificultades, sino porque se les ha venido excluyendo sistemáticamente de ella. Fue muy ilustrativo en la conferencia-performance de María Gimeno que vi el año pasado, a lo mejor, alguna persona más asistió a ella, fue en la Casa Junco, y esta historiadora corrige la ausencia de las mujeres en los manuales de Historia del Arte. El libro más utilizado en la Historia del Arte es el Gombrich y en él no figura ni una sola mujer artista; ella en su performance muestra obras fabulosas de más de sesenta artistas femeninas desde el siglo XV hasta la actualidad, más o menos, y a medida que las muestra al público, con un cuchillo enorme de cocina, va haciendo espacio en el capítulo correspondiente de este libro para incorporar estas nuevas páginas con las obras de arte realizada por las mujeres a lo largo de la historia, al final, el libro, termina siendo un libro mucho más grueso, por supuesto. Si no lo habéis visto, os lo recomiendo, está en Internet, se llama *Queridas viejas*, de María Gimeno y ahí está. Por esta razón y muchas más, se hace necesaria una memoria histórica feminista que rescate y reivindica el papel de la mujer y que se plasma en los textos educativos y en todos los espacios culturales. Otro escenario, es el de los miles de mujeres y de niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y que hace imprescindible que se pongan en marcha protocolos globales contra la trata de mujeres y de niñas. Por cierto, este Pleno, por mayoría, recuerdo, no quiso adherirse en su día, en febrero del 2016, a la Red de Ciudades Libres del Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños destinados a la prostitución. Es algo que no entendía entonces y que sigo sin entender aún, pero tampoco pierdo la esperanza de que un día nos adhiramos. El último escenario que voy a mencionar es el de las mujeres migrantes, que son las que sufren mayores violencias en el proceso migratorio y que para ellas son necesarias unas

políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral. No olvidemos que el Feminismo es un movimiento que trata de buscar la igualdad real de derechos entre hombres y mujeres; el Feminismo no es lo contrario del machismo. Lo contrario al machismo es el respeto, la igualdad y todo aquello que es de justicia. Este movimiento para ser ganador tiene que ser transversal, tiene que llegar y afectar positivamente a todas las personas. Los hombres tienen que entender que ser aliado es positivo, necesario y bueno para el mundo. Ésta es una huelga en la que los hombres deben ser los aliados de las mujeres, apoyando para que sea posible que las mujeres paren. Y, desde esta Institución, tenemos el deber de apoyarla, creemos nosotros, ya que cambiar estos escenarios es un trabajo necesario. Para ello, se piden los acuerdos que se enumeran en la moción y, en concreto, en cuanto a la facilitación de los medios materiales, las mujeres organizadoras concretan lo que necesitan, y lo quiero decir aquí, para los actos que se quieren organizar, necesitarían una plataforma junto a la Estatua de la Mujer, cerca de la toma de la corriente eléctrica y también poder tener un escenario en la Plaza Mayor, al lado del Ayuntamiento, y el enganche a la corriente eléctrica. De todos modos, creo que esto está en el poder de todos los grupos, tengo entendido que se han mandado a todos los grupos. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por el grupo Ciudadanos, su Portavoz.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Antes de nada, sumarnos a las condolencias de la familia y el recuerdo de Miguel Ángel, que tuve la suerte de coincidir con él en otra etapa profesionalmente, y como habíamos dicho, lamentablemente ya no está entre nosotros y seguimos y el día sigue. Metiéndonos en el tema de la moción, desde el grupo de Ciudadanos respetamos al máximo la convocatoria de esta huelga, obviamente, y a su derecho y a ejercerla, pero sí que también consideramos que no es el camino más adecuado para avanzar en términos de igualdad entre hombres y mujeres. Para conseguir avanzar en el tema de la igualdad, hay que trabajar y trabajar en el tema de la conciliación de la vida personal y la vida laboral; trabajar por la corresponsabilidad en el hogar, y ahí podemos hablar de temas de horario, de tareas y de roles; trabajar por la igualdad es trabajar por eliminar la brecha salarial; prevenir la violencia de género; luchar por la discriminación por razones de sexo; sensibilizar a la sociedad; equiparar los permisos de paternidad y maternidad; reconocer la presencia de las mujeres en los libros de texto, como ha comentado también la compañera del grupo Ganemos; defender los derechos fundamentales de las mujeres en el deporte profesional. Estas medidas que así son, hay muchas más, pero estas medidas, por ejemplo, es una manera de trabajar que nuestro grupo parlamentario en el Congreso ha trabajado en ello. Y esto es lo que consideramos que es trabajar por la igualdad. En su exposición de motivos, no podemos compartirla, obviamente, al completo, vuelven a mezclar, al igual que el año pasado, temas diversos a la hora de intentar justificar la convocatoria de esta huelga, y, por ejemplo, no ponen o no dan una solución al tema de la gestación subrogada que hacen mención en ella, como muchos otros partidos lo que hacen es mirar hacia otro lado en este tema. Sí que sabemos que en España este contrato es nulo, en España, pero, sin embargo, la Dirección General de Registros y de Notarios, sí que permite la inscripción de los bebés cuando proceden de otro país en el que esta gestación subrogada sí que es legal. Pero, claro, quién puede ir fuera. Pues, contradictoriamente a muchos de sus principios, gente que tiene muchos recursos ¿Qué estamos haciendo con esto? No paramos de crear desigualdades y factores discriminatorios en la sociedad. Nosotros lo que estamos proponiendo, aunque sería para un tema de mucho debate y más debate, pero no es el de hoy, es proponer una gestación subrogada altruista, como proponemos, y garantizando los



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

derechos de todas las partes, pero, sobre todo, de los menores, de los bebés, y para eso hay que avanzar, y para eso hay que regular. Lo que no podemos hacer, como muchos otros grupos políticos españoles lo que están haciendo sobre este aspecto, es mirar hacia otro lado. Pero, volviendo al tema de la moción concretamente, lo que ya he comentado al inicio, vuelvo a repetir, respetamos al máximo esta convocatoria y su derecho a ejercerla, pero que creemos que no es el camino más adecuado para trabajar y conseguir la igualdad. Por todo esto, lo que consideramos es que hay que seguir trabajando en todos los temas para que la igualdad no llegue a ser un tema de debate. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. Y por parte del grupo socialista D^a Charo tiene la palabra.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Empezaría por lo que acaba de... Buenas tardes a todas y a todos primero. Comenzaría por lo que acaba de decir el compañero Juan Pablo, tampoco se consigue favorecer la unidad de España yendo a manifestarse a Colón y aprovechar, desde luego, hoy una moción de estas características para defender la gestación subrogada, tampoco me parece lo más adecuado. Pero, bueno, vamos al motivo de esta moción que yo creo que es lo que realmente nos interesa. No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actividades machistas que atentan contra más de la mitad de la población, y ese machismo es fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres, y, por lo tanto, se extiende a todos los ámbitos desde el familiar, social, laboral hasta la más cruel de las manifestaciones, como es el del acoso y la violencia machista. Yo creo que especialmente en estos tiempos tenemos que estar muy atentos a las manifestaciones que se están produciendo por parte de dirigentes de partidos de extrema derecha y que ponen en riesgo muchos de los derechos conseguidos con mucho esfuerzo por parte de las mujeres. Las mujeres, hoy en día, se encuentran en primera línea del debate social, eso ya es inevitable, y la sociedad española ha vuelto a dar un ejemplo a nivel internacional, uniendo fuerzas con el único objetivo de hacernos más visibles. Mujeres procedentes de todos los ámbitos, edades, estrato social, convicciones y desde la pluralidad de ideas se unen en una causa común, la igualdad. Queríamos hacer una mención especial porque se habla muy poco y queríamos llamar la atención sobre los derechos y el activismo de las mujeres rurales, que constituyen más de un cuarto de la población mundial y son muchas las mujeres, alrededor del 43%, las que se dedican a la agricultura en el mundo. Por ejemplo, menos de un 20% de los propietarios de tierras, son mujeres. Ya no hablamos de la brecha salarial que está en un 23%, a nivel general, y en el caso de las mujeres rurales sube el 40%, careciendo, además de infraestructuras, de servicios, de trabajos dignos y de protección social. El debate y las movilizaciones sociales no han cesado y, además, van en aumento, afortunadamente. Esta jornada debería de ser, la del 8 de marzo, para reivindicar el trabajo que hacemos las mujeres a diario y los logros efectivos para mejorar las condiciones laborales y sociales de nuestras vidas; debíamos de reivindicar, como bien ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, la corresponsabilidad y la conciliación familiar; pedimos aumentar los permisos de paternidad y maternidad a 20 semanas, como hizo el PSOE en Andalucía. En este aspecto, también es importante, por ejemplo, crear una bolsa de horas de teletrabajo regulado;

tenemos que defender la corresponsabilidad familiar como pieza clave para el avance y empoderamiento personal, social, laboral y familiar de la mujer. Es fundamental la implantación de medidas de racionalización de horarios en el sector público y privado, con horarios flexibles y productivos. Creemos necesario que se aplique la ampliación del permiso de paternidad como medida para fomentar la corresponsabilidad mediante la aplicación de permisos iguales e intransferibles, para hacer efectiva la corresponsabilidad, esta aplicación del permiso de paternidad, la cual estaba contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para 2019, presentados por el Gobierno socialista, ahora no está garantizado, tras la devolución y la no aprobación de los mismos. Ésta era una de las medidas contempladas en aras de un avance significativo hacia la igualdad, la protección de la corresponsabilidad familiar y la conciliación de la vida familiar y laboral. Otra medida a tener en cuenta, que ya lo he mencionado antes, sería el teletrabajo regulado, medida que es muy demandada por un alto porcentaje de trabajadores y trabajadoras, siempre con un horario establecido y prefijado como modelo complementario a la jornada presencial y cumpliendo la prevención de riesgos laborales. Asimismo, se deben de tener en cuenta que las medidas de protección de personas mayores, nuestros mayores, nuestros niños, nuestras personas con discapacidad, no son igual de compatibles para hombres y para mujeres; más del 90% de estos cuidados recaen sobre las mujeres, por lo que más allá del cumplimiento legal, hay que avanzar hacia una cultura de la corresponsabilidad que permitan que las mujeres no tengan que renunciar a su trabajo y a su carrera profesional. Otro de los temas que van a llevarse, por supuesto, a las manifestaciones va a ser el de la brecha salarial, como ya se han dado una serie de datos no voy a incidir en ellos, pero sí que me gustaría incidir bastante en el tema de la igualdad efectiva. Los planes de igualdad parecen un reto en las administraciones públicas y mucho más en las empresas privadas, que son tremendamente necesarios, medidas para la elaboración de planes de igualdad y que se trabaje activamente en el seguimiento de las mismas. A través de este seguimiento se han detectado brechas salariales de hasta un 30% en la empresa privada y de un 15% en la empresa pública. No es el caso del Ayuntamiento de Palencia, tengo que decirlo. En referencia a los planes de igualdad, desde el grupo municipal socialista, recordamos que se ha firmado en noviembre de 2018 el primer plan de igualdad para las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento de Palencia, después de cinco años de negociaciones. En noviembre del año pasado, por fin, se ha firmado y publicado este primer plan de igualdad, pero tenemos pendiente un gran compromiso para la ciudad de Palencia y es renovar y elaborar el nuevo plan de igualdad de la propia ciudad, ya que el último se elaboró en el año 2005, siendo Alcalde Heliodoro Gallego y siendo Concejala de la Mujer Isabel Rodríguez. Ese año 2005 vio la luz el segundo plan municipal de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de Palencia, pero debido a los avances y a los cambios de legislación en temas de igualdad, debiera haberse actualizado hace tiempo, como ya se ha sugerido desde este grupo municipal en varias ocasiones. También es importante recordar el Consejo de la Mujer es casi invisible en el Ayuntamiento de Palencia, con escasas convocatorias y apenas ninguna relevancia. Debemos utilizar los mecanismos que tenemos para que estas reivindicaciones y para que la visibilidad de la mujer sea a lo largo de todo el año y no solamente en fechas señaladas como el 25 de noviembre o el 8 de marzo. Por último, destacar que debe haber tolerancia cero a la violencia contra la mujer, tanto en el ámbito personal, como doméstico, así como en el ámbito profesional recordar que sí que se ha dotado ya de presupuesto para la lucha contra la violencia de género, por parte de la Administración Central y que en el caso de Palencia le corresponden catorce mil euros. Ahora sólo nos queda saber en qué los vamos a utilizar, que ya nos tendríamos que haber adelantado a eso, como ya lo hemos pedido en ocasiones. Por eso, y ya termino, en la calle, en casa, en el trabajo el 8 de marzo, al margen de la decisión de secundar una huelga general, de los paros de dos horas convocados por los sindicatos, de acudir a manifestaciones, hacer lo que cada uno decida,



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

tiene que ser un antes y un después en el camino hacia la igualdad real entre hombres y mujeres. El feminismo ha venido para quedarse y no puede ser una asignatura optativa en la política, tiene que ser una troncal; el feminismo enseña a las niñas a ser alguien, no a ser de alguien. Por eso pedimos desde el grupo municipal socialista a los otros grupos políticos de este Ayuntamiento, que participemos y potenciamos las distintas formas de reivindicación, para que entre todos y todas consigamos la igualdad real entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Mujer.

D^a María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Buenas tardes. Empezaré diciendo que dado que la moción es la misma que se presentó el año pasado, creo que está copiada literalmente, la respuesta nuestra, evidentemente, va a ser la misma que el año pasado por coherencia. Podría limitarme a leer el acta del Pleno anterior, porque, como digo, la emoción es la misma, pero seré breve. Desde el Partido Popular no respaldamos la huelga convocada, por los siguientes motivos, porque entendemos que es una huelga, como dije el año pasado, que es ilegal, que es una huelga que apuesta por el enfrentamiento entre mujeres y hombres, cuando la igualdad sólo la alcanzaremos desde la unidad y la corresponsabilidad de mujeres y hombres; porque entendemos, además, que es una huelga elitista y que es insolidaria, porque sólo pueden hacer huelga aquellas personas que tengan un empleo; porque, además, es una huelga que pretende romper nuestro modelo de sociedad occidental, y, porque entendemos que es una huelga irresponsable, porque es una frivolidad e irresponsabilidad trasladar a una huelga general la violencia de género, tras el acuerdo mayoritario de fuerzas políticas, administraciones públicas y asociaciones de mujeres en el Pacto de Estado contra la violencia de género, alcanzado hace casi dos años que, como saben, impulsó el Partido Popular. Al igual que el año pasado, desde el Partido Popular creemos que todos los cambios referidos a la igualdad de las mujeres se deben hacer impulsando cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no sólo la legal, y que creemos que una huelga no es la vía. Por supuesto, estamos a favor de las reivindicaciones y las manifestaciones del 8 de marzo, pero no estamos a favor de una huelga, porque la huelga, como saben ustedes, es un derecho individual, no colectivo, y, desde las instituciones, entendemos, no deberíamos posicionarnos, ni condicionar a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, ni a favor, ni en contra, el que quiera que trabaje, el que quiera que haga huelga, pero como Institución entendemos que no debemos posicionarnos. Y Doña Charo, sí quería decir una cosa, efectivamente estamos trabajando, se ha aprobado el primer plan de igualdad de trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, se está trabajando en él, como se le ha informado en la renovación del plan de igualdad municipal, pero sí que hay una cosa que me choca, vienen ustedes aquí, a defender todo lo que les importa, el plan igualdad, la reivindicación de la igualdad de oportunidades, pero en los grupos de trabajo que hacemos de la Comisión de Igualdad, han estado ustedes, diría yo, que en menos de la mitad de las sesiones. Así que, por favor, un poquito de coherencia. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (3) y PSOE (8), tres abstenciones de los miembros del grupo Ciudadanos-C's Palencia y diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

② Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para convertir Palencia en una ciudad cardioprotegida.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España se producen alrededor de 70.000 infartos anuales, sólo 41.000 personas llegan con vida al hospital. Para el resto, desgraciadamente el servicio de urgencia no es suficiente, por rápidos que estos sean. Y es que los segundos cuentan en caso de una parada cardíaca, se calcula que por cada minuto de demora existe un 10 por ciento menos de posibilidades de supervivencia, sobrepasados los 5 minutos las posibilidades de seguir viviendo o de hacerlo sin secuelas son prácticamente nulas. Aquí radica la importancia, vital en este caso, de una rápida intervención.

La muerte súbita es un problema de primera magnitud para la salud pública. Afecta a todas las edades, desde lactantes hasta ancianos. Los medios de comunicación se hacen eco de las producidas en el deporte, jóvenes sanos, que tanto impactan a la población.

De las 29.000 personas que mueren antes de recibir atención, al menos el 80% lo hacen debido a una fibrilación ventricular, para la cual existe una única medida de tratamiento: la desfibrilación. Consiste en administrar al corazón una descarga eléctrica controlada con un dispositivo que se conoce como desfibrilador externo automático, o DEA. Lo que hace este dispositivo es descargar la actividad eléctrica de todas las células del corazón a la vez, siendo habitual que, al reiniciar la actividad del corazón, éste recupere su ritmo habitual normal.

En España las posibilidades de sobrevivir a una parada cardíaca en la calle oscilan entre el 5% y el 10%. Sin embargo, en los países nórdicos esta cifra llega a ser de un 30%.

Ampliando el número de DEAs y aumentando el número de personas no sanitarias formadas en Soporte Vital Básico y manejo DEAs, se evitarían alrededor de 6000 muertes anuales.

El artículo 43 de la Constitución reconoce el derecho a la protección de salud de los ciudadanos y declara que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. A través del Real decreto 365/2009 dictado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, se establece las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de DEAs automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario. Este decreto otorga a las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas la competencia de establecer la normativa, los mecanismos de control e inspección oportunos.

En España son siete las Comunidades Autónomas que obligan a disponer de cardioprotección en diferentes espacios públicos de elevada asistencia de personas o particularmente sensibles a los paros cardíacos.

Puesto que Castilla y León no es una de ellas, ciñéndonos a los requisitos establecidos por nuestra comunidad sobre el uso de DESA y personal autorizado para utilizarlo, nos podemos encontrar con la situación de que aun existiendo el dispositivo a poca distancia no haya nadie autorizado a su alcance que lo pueda manipular. En este caso la reanimación cardiopulmonar básica sería la indicada para intentar salvar la vida del afectado, práctica que requiere de la formación previa para que sea efectiva. En ambas situaciones se pone de manifiesto la necesidad de formación en el mayor número de personas posibles, de todas las edades, ubicaciones y responsabilidades laborales.

Sociedades científicas sanitarias, recomiendan perseguir los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a la sociedad en general, y a todos sus agentes en particular, sobre la relevancia y repercusiones de la muerte súbita cardíaca.
- Elaborar y difundir las recomendaciones para la práctica y la enseñanza de la RCP de acuerdo con las guías internacionales.
- Estimular la educación sanitaria de la población en las técnicas de RCP.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Intervenir ante los organismos pertinentes responsables de la educación, planificación y gestión, con el fin de promover la lucha contra las muertes evitables, súbitas y accidentales.
- Impulsar la investigación básica, clínica y epidemiológica en el área del SV y la RCP.

Considerando que el ámbito local es clave a la hora de garantizar una adecuada cardioprotección de nuestras ciudades, las recomendaciones que la Sociedad Española Cardiológica hizo a los Ayuntamientos el pasado septiembre de 2018 en el informe “Muerte súbita y Cardioprotección” son:

- Formación en las técnicas de RCP a trabajadores del Ayuntamiento que trabajen en la vía pública.
- Instalar DEA en los autobuses urbanos de la ciudad e impartir cursos de formación SVB+DEA obligatoria para los conductores de dichos transportes.
- Instalar DEA en las principales plazas públicas de la ciudad y lugares más concurridos.
- Incluir un DEA en cada coche patrulla e implementar en el plan formativo de nuestros policías locales un curso de formación de SVB+DEA.
- Fijar la instalación de DEA como requisito para la concesión de licencias a locales.
- Desarrollar un Plan de vivienda cardioprotégida.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Dotar a instalaciones públicas, deportivas, ocio y culturales, con DEAs visibles y correctamente señalizados. Marcando como objetivo adaptarnos lo antes posible a las recomendaciones de la SEC.
2. Promover una formación de SVB+DEA entre empleados municipales, así como en centros educativos tanto en profesorado como entre el alumnado, aumentando el número de inscritos en el registro de personal no sanitario habilitados para utilizar los dispositivos DEA.

Instar a la Junta de Castilla y León a promulgar una normativa sobre la obligatoriedad de la presencia de DEA en lugares como estadios, aeropuertos, centros comerciales, teatros, museos, instalaciones deportivas, piscinas, edificios administrativos y demás lugares con gran afluencia y valorar el uso de los dispositivos, de forma excepcional, por personas no acreditadas.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todos. Hay una frase que dice que los datos son los datos y quizá ésta sea justo esa simple evidencia y fundamental para valorar la importancia y desarrollar esta moción. Y es que, en este caso, se puede decir que la responsabilidad es compartida y que las competencias son de todos. La primera causa de muerte en España son las enfermedades isquémicas del corazón, por encima de los tumores y de los accidentes de tráfico, es, pues eso, la primera causa. Me vienen a la mente varios ejemplos de campañas publicitarias tratando de concienciar a la población sobre los riesgos al volante, la velocidad, el consumo de sustancias nocivas que alteran la percepción, el descanso del conductor, varias cosas, recomendaciones que han conseguido bajar las cifras desde 1989 que estaban alrededor de 5.940 víctimas, a 1.130, durante 2012. Un esfuerzo de comunicación y concienciación, ayudado también por la implantación del sistema de puntos, sí, pero, ambas cosas consiguieron, si hacemos un cálculo aproximado podríamos decir que consiguieron rebajar la mortalidad durante ese periodo en más de 60.000. Está claro que merece la pena. Abordamos ahora los datos

sobre el asunto que nos ocupa en esta moción, alrededor de 30.000 personas mueren por parada cardíaca cada año en nuestro país, 30.000, si ocurre en cualquier entorno no sanitario, las posibilidades de sobrevivir oscilan entre el 5 y el 10%, cada minuto que se demora en recibir ayuda, la probabilidad descende un 10% y pasados cinco minutos, la probabilidad es prácticamente nula. Ésta es la realidad de nuestros datos en España. Para mejorar el pronóstico y la atención a la parada cardíaca, el Consejo Europeo de Reanimación Cardiopulmonar, el ERC o CERCP, ha definido en su guía una serie de actuaciones que son vitales y forman parte de lo que se ha denominado como cadena de supervivencia, lo más importante es el comienzo precoz del masaje cardíaco y el poder disponer en el entorno de un DEA o un DESA; es decir, los estados deben iniciar un programa nacional, esto es lo que piden todos los miembros de ese Consejo, para facilitar y promover la instalación de desfibriladores y para formar a sus ciudadanos en RCP. Así está ocurriendo en muchos países de Europa y, sin embargo, nuestro país está perdiendo el tren de la cardioprotección. Francia tiene instalados más de 18 DEAS o DESAS por 10.000 habitantes; Inglaterra, Holanda o Alemania, en torno a 13, y, nosotros, dos y medio. Lo mismo puede decirse de la formación de la sociedad, Suecia tiene un 33% de sus ciudadanos formados; Dinamarca, en Dinamarca es obligatorio un curso de soporte vital básico, IDEA, para obtener el carnet de conducir; es decir, que valorando las experiencias de quienes sí se suben al tren y extrapolando esos datos, España podría reducir el número de muertes en seis mil anuales, con la implementación de las recomendaciones. Si lo comparamos con el periodo del tráfico que utilizamos antes, esa cifra sería unos 138 mil. Por el Decreto 365, de 2009, el desarrollo de la normativa sobre la ubicación, mantenimiento y uso, corresponde a las comunidades autónomas, sólo siete lo han desarrollado, han especificado la obligatoriedad de dónde ubicar los DEAS. Pero, Castilla y León, Castilla y León no es una de ellas. Y recordemos que la responsabilidad es de todos y el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar, pide a los ayuntamientos que tomen conciencia y desarrollen programas específicos, adaptados a cada ciudad, para acercar el DEA y la reanimación a sus ciudadanos. Me gustaría hacer una pregunta, Facundo supongo que llevas esta moción, Facundo si no... He recibido un informe del Patronato, que supongo que sí que está actualizado, es de enero de 2019, ¿entiendo que sí? Vale. Palencia capital cuenta con un total de veintidós DESAS, esto lo he sacado del registro obligatorio que la Comunidad obliga a todos los propietarios de desfibriladores en espacios físicos que no sean sanitarios y que, según la página oficial de la Junta, de datos abiertos, ésta es de actualización diaria y estos datos son de esta mañana. Hemos podido leer todos en la prensa estos días que Palencia contará con diez instalaciones deportivas cardioprotegidas, si contrastamos los datos con este registro del que estoy hablando, comprobamos que de titularidad del Ayuntamiento sólo tenemos seis, seis registrados, seis DEAS o DESAS registrados en este listado, de esos seis hay dos en Protección Civil, uno en Bomberos y tres, sólo son tres los localizados en Santa Marina, Campos Góticos e Isla Dos Aguas; es decir, para que esa noticia fuera cierta, faltarían siete, y sólo estamos esperando de la Junta, tres; es decir, el resto de aparatos de los que están hasta los veintidós, se encuentran en propiedades privadas, mira el Palacio de la Diputación, el Consejo de Cuenta, es la Junta de Castilla y León o en otros sitios, hay también un par de centros educativos. Pero quiero decir con esto que los datos no son reales, no se corresponden con la noticia publicada. Y en materia de salud, la verdad es que debiéramos ser muy escrupulosos, no sea que ante una emergencia nos demos cuenta que o no tenemos tan cerca un aparato o no tenemos acceso a él o no hay nadie formado que pueda utilizarlo. Es un precio muy caro el que podría llegar a pagarse con ello y puede afectar a cualquiera, de cualquier edad, como ya hemos dicho en la moción y en cualquier circunstancia, y no sólo no son reales, sino que como me ha dicho D. Facundo estos datos están actualizados, dicen que tenemos siete desfibriladores fijos, entre fijos y móviles, que lo llaman móviles porque los cambian de un sitio a otro, pero de esos tres



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

desfibriladores móviles comprobamos que la batería ha caducado el 4 de abril de 2018, de los tres localizados en el Sotillo, en el monte y en San Telmo. Con lo cual, qué pasa... Yo lo he consultado con profesionales y expertos y lo que me dicen es que, sí, es verdad que pueden funcionar. Pero, vamos, es que esto es como un yogurt cuando está caducado y lo abres, puede ser que esté bueno o puede que no, puede ser que el día que abras el desfibrilador funcione o puede que no, pero la diferencia no es comerte o no comerte un yogurt. Entonces, éste es justo el motivo que nos ha llevado a presentar esta moción, solicitar protección de salud para nuestros vecinos, tal y como señala el artículo 43 de la Constitución, teniendo como objetivo cumplir con las últimas recomendaciones que la sociedad española cardiológica hizo a los ayuntamientos, el pasado septiembre de 2018, en el informe “Muerte súbita y cardioprotección sobre la formación soporte vital básico” y publicación y ubicación de DEAS o DESAS, detalladas en la exposición de motivos de la moción, proponemos a este Pleno que hagamos un esfuerzo, un esfuerzo que nos aporta a todos seguridad y vida. Por desarrollar los puntos de la moción, en el punto uno, sí que es cierto que los deportistas son las personas más afectadas estadísticamente, en cuanto a paros cardíacos súbitos y las instalaciones deberían estar, primeramente, dotadas, las instalaciones deportivas, me refiero. Pero no sólo éstas, sino los centros de ocio, culturales, incluso, estar en la calle al acceso de todos. Por otro lado, la formación, sí que ha habido recientemente un acuerdo en la Junta de Castilla y León por el que se va a acceder desde todas las administraciones y centros educativos, hablaba más bien el acuerdo tomado de las administraciones y, luego, con sindicatos y CECALE, que se ha aprobado el pasado día 18. Entonces, en cuanto a formación quizá lo tengamos más fácil, incluso tengamos partidas que se nos puedan acercar, entonces, pues mira qué bien, bienvenidas sean. Pero, creo que deberíamos hacer esto extensivo a todos los centros educativos, incluso a la gente de la calle, hay gente de la calle que no sabe dónde hacer este curso y los centros educativos, de verdad, yo he hablado al presentar esta moción, he hablado con muchos profesionales que, altruistamente y disponiendo de su tiempo, serían capaces y estarían dispuestas a facilitar este tipo de formación a la población, en general, o sea que yo creo que debiéramos aprovecharlo. Y, por último, el último punto de esta moción, es instar a la Junta de Castilla y León, a promulgar una normativa reguladora, porque es que si no sabemos si otras comunidades lo tienen, unas dicen que son a partir de quinientas personas ponemos un aparato, otras dicen a partir de cinco mil, lo que sea, pero creo que hay que regularlo, no podemos estar en este vacío, y que, realmente, ante una emergencia, una persona no formada o que no tenga este curso, pueda acceder a un aparato y salvar la vida a otra persona. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Gracias. Tiene la palabra D. Mario. Perdón, Leronés, es el Portavoz en salud del grupo Ciudadanos.

D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Buenas tardes. Gracias por amainar la luz. Convertir a Palencia o a cualquier otra en una ciudad cardioprottegida, o mejor, cardiosaludable, que a mí me gusta más, conlleva, fundamentalmente, la implantación de programas educativos específicos, tanto en centros escolares, como institutos y universidades, dirigidos a la

promoción, promoción de hábitos de vida saludables; promoción e igualmente válida para toda la ciudadanía, además, de los programas de prevención; prevención desarrollados en el sistema de salud, Sacyl en nuestra Comunidad y faltos de aplicar, por la precariedad y penuria de la atención primaria, que es el ámbito para llevarlos a cabo y que, lamentablemente, se limitan a campañas de carteles y anuncios, papeletas informativas en los centros de salud, y poco más. Lo anterior, se quedaría cojo sin la correspondiente formación, formación concursos básicos de reanimación cardiopulmonar y manejo de desfibriladores automáticos, promovidos desde las administraciones e instituciones públicas. Pero, ciñéndonos al objeto de la presente moción, en Ciudadanos estamos absolutamente sensibilizados con el tema, como así hemos demostrado recientemente en las Cortes de Castilla y León, en su Comisión de Sanidad, aprobándose una proposición no de ley, encaminada a: Primero, llevar a cabo cursos formativos de reanimación cardiopulmonar en todas las administraciones dependientes del mismo, a fin de promover y mejorar la formación de los empleados que trabajen en estos centros, contando con la colaboración de los sindicatos y representantes de los trabajadores, a la hora de impartir y diseñar estos cursos; segundo, trasladar al Consejo interterritorial del sistema nacional de salud, al Consejo Escolar del Estado y a la Conferencia de rectores de universidades, la necesidad de que este tipo de cursos se realicen también, tanto en las administraciones dependientes de las mismas, como en los centros educativos y universitarios; tercero, trabajar con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, CECALE, y los sindicatos más representativos, para que instauren cursos de formación en materia de reanimación cardiopulmonar en los centros de trabajo. Así pues, estamos de acuerdo en todo cuanto sea mejorar la calidad de vida de los palentinos y, más, cuando se trata de su salud, que no deja de ser la de todos. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Francisco, le toca a Vd., ¿verdad?

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes. Gracias Alfonso. Buenas tardes a todas, como siempre. Antes que nada, lo mismo, quiero mandar un saludo cariñoso, aprovecho que estoy aquí, hoy, y no he visto a casi nadie, a todo el grupo popular, porque entiendo que la pérdida de alguien cercano, siempre deja un vacío y produce un día triste. Así que, un saludo para todos y un beso cariñoso. En cuanto a la moción, bueno, veo que... en realidad veo una misma línea de diálogo en lo que he escuchado, en este momento, en el Pleno, lo cual, me indica que vamos hacia una moción de sentido común, o sea, de que suceda lo lógico y que es que creo que es lo que tiene que suceder, porque si uno propone que en su ciudad haya una mejora en cuanto a la protección de la salud en el momento delicado de sufrir un paro cardíaco, pues, obviamente, la respuesta es sí, hagamos lo que sea posible, porque eso mejora la esperanza de vida, salvo que este parámetro también alargue la vida de los españoles y alargue las jubilaciones y no sea interesante en este sentido, que todo podría ser, y quizá, por eso, no se actúa tanto como pensamos. Todo está relacionado. Pero, lo que va en este debate, en el Pleno, estoy seguro que estamos prácticamente todas y todos de acuerdo. Sí es verdad que siguiendo una línea que está abriendo el compañero Juanjo, entiendo que cuando leo convertir a Palencia en una ciudad cardioprotégida, yo siempre pienso que, verdaderamente, estamos hablando de una ciudad saludable, no sólo quisiera quedarme con el hecho de la acción en el momento, sino el prevenir antes que curar, que es como generar una ciudad cardiosaludable, como bien decía Juanjo, y, en ese sentido, tenemos toda una vía de desarrollo en esta ciudad por delante, que creo que no acabamos de hacer. Tener una ciudad con una mejora ecológica saludable, es tener una ciudad con perspectivas de vía de desarrollo, y, en ese sentido, tener una ciudad con mejora de los parámetros de salud y, además, yo estoy convencido, y nosotras estamos convencidas de



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

que ése es uno de los grandes caminos a desarrollar por Palencia, el de la vida ecológico-saludable y, que, además, estamos aún a tiempo de ser un referente en este país, en ese sentido. Vivir en una ciudad mejor, porque la salud de esta ciudad es mejor para las personas que viven en ella y para eso habría que desarrollar un plan de movilidad sostenible y desarrollarlo de verdad. Voy a cambiar la palabra sostenible, porque creo que genera, a veces, diferentes sensaciones de significado y siempre se acerca a lo económico y yo prefiero pensar en desarrollar un plan de movilidad saludable, que necesita esta ciudad, dejar el coche de lado por una vez en la ciudad; que el vehículo a motor sea un vehículo de traslado interurbano y no urbano; que el transporte público sea el principio básico de la actuación en el movimiento de la ciudad; que el transporte en bicicleta tenga un espacio natural para que el solo utilizar la bici genere una acción física cardiosaludable; que el peatón también tenga una prioridad en la ciudad y, que tengamos una ciudad, en ese sentido, mucho mejor. Pero, todas esas medidas no sé si las estamos haciendo, creo que el plan de movilidad sostenible no se haya desarrollado, no va a favor de una ciudad cardiológicamente protegida. Creo que los colegios estén implementando medidas de línea fría de comida, es una idea de que no vamos hacia una ciudad cardiológicamente saludable; creo que no utilizamos el comercio de cercanía con productos frescos ayudando a un impulso en lo que sería los productos naturales de nuestra tierra, es un error en lo saludable, también en lo económico y en el desarrollo de la ciudad. Entonces, a la moción, no en lo que sería completarla, sino en lo que sería hacerla más consistente, quizás le falta una línea de trabajo, en este sentido, en el que podamos armar una línea de prevención y de actuación. Tengamos mejores sistemas, que es lo que pide la moción, clarísimamente, de actuación cuando sucede un problema de corazón, pero, trabajemos una ciudad mucho mejor, saludablemente hablándolo. Y creo que no se ha hecho este camino, al menos, en el tiempo que yo he estado en esta legislatura en Palencia; creo que seguimos, me incluyo, utilizando demasiado el coche; seguimos aprovechando poco nuestras áreas verdes; seguimos dando de comer a nuestros niños y a nuestras niñas comida fría en sus colegios; seguimos utilizando poco el comercio de cercanía. Quiere decir, que son todas unas medidas de programa, de programa y de intervención en la ciudad en otra dirección. Y ése es el camino que yo creo que hay que tomar. Dicho esto, ojalá estas medidas que pide el grupo socialista aquí, se lleven a efecto, porque estoy convencido que son completamente necesarias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. Voy a dar la palabra, en este caso, al Concejal de Deportes que gestiona el Patronato Municipal de Deportes, que gestiona el Patronato Municipal de Deportes.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Alcalde. En Palencia, efectivamente, según el registro hay unos desfibriladores, según la realidad hay más, hay, al menos, que yo que yo sepa veintisiete desfibriladores. De éstos, el Ayuntamiento cuenta actualmente con once, si no me equivoco. De ellos, siete están en instalaciones..., no perdona, tranquila Judith, tranquila, no te pongas nerviosa, déjame hablar y tranquila, no te pongas nerviosa. Decía que el Ayuntamiento cuenta, que yo sepa, con once desfibriladores, teniendo próximamente que recibir tres más, de ellos, decía, que hay siete en instalaciones deportivas, de los cuales

sólo faltan de registrar algunos. Faltan de registrar algunos, porque, y te lo decimos en la propia información que se ha remitido, porque son movibles, porque se llevan a una instalación, a las piscinas de verano, en verano, pero es igual. En definitiva, hay en el Teatro Principal otro, en Protección Civil hay dos, en Bomberos hay uno, y digamos que según el convenio que se firmó, y que próximamente espero que se lleve a término, la Consejería de Sanidad nos dará otras más que complementarán los que tenemos en las instalaciones deportivas. Pero, lo más importante que quiero destacar aquí, es que desde el año 2011 se han realizado a través del Patronato Municipal de Deportes, dieciséis cursos de formación de soporte vital básico y de manejo inicial, así como, nueve cursos más de reciclajes. Han participado, al menos, ciento cincuenta y dos personas hasta el día de hoy, entre trabajadores del Patronato, personas que trabajan en las empresas auxiliares que trabajan para el Ayuntamiento y clubes, además, este próximo sábado, el día 23, se llevan a cabo nuevos cursos dirigidos, en este caso, a dieciséis personas en el Frontón de La Ensenada. Todos los años desde el Patronato se han venido organizando cursos de formación que, como digo, siempre se manda información a todos los clubes, a las federaciones, y a todo el personal que tenga interés en realizarlos. Se hace un mantenimiento adecuado de los desfibriladores, puede ser que no esté actualizada en dos, yo no sé, a lo mejor, fíjate, qué mala intención voy a tener de enviarte los datos que solicitas y con un dato desactualizado, estará mal reflejado, porque hay una persona que se dedica específicamente, entre otras, a seguir este tema. Digamos que todos los años el Patronato dedica del orden de 5.000 € al año en formación. Por otro lado, sé que, desde la Policía Local, el Concejal de Policía Local viene trabajando y recientemente hemos tenido un encuentro entre técnicos del Patronato con mandos de la Policía, con el propio Concejal y yo mismo, en el que hemos estado poniendo en común cómo tenemos abordado este tema en las instalaciones deportivas y sé que están avanzando para dotar a la Policía Local, tanto de desfibriladores, como de formación a sus componentes. Yo, de verdad, me van a permitir con todo el respeto del mundo, pero que me parece una moción muy oportunista, porque es una moción que viene, un poco, en un afán de traer iniciativas, pero traer iniciativas yo creo que iniciativas de este calado se deben traer de otra manera, porque si el pasado día 12 de febrero, cuando este equipo de gobierno, simplemente con el único afán de dar a conocer a la sociedad palentina que estábamos haciendo un curso, que íbamos a hacer un curso de desfibriladores, de cómo estamos dotados, y yo seguro que siempre las dotaciones de cosas siempre pueden ser mejorables, siempre y, desde luego, en este tema seguro que también. Lo que no es muy bien de recibo, es que mandan justamente a raíz de esa información, pide usted los datos al Patronato y viene a continuación con una moción, una moción que no tiene buena intención, porque cuando uno de verdad tiene una moción con buena intención, pues se preocupa de que cuando se van a elaborar los presupuestos, ante una moción de esta envergadura, porque cada desfibrilador con formación y tal, cuesta un dinero, pues, a lo mejor, del orden de dos mil quinientos euros. Entonces, lo primero que habría que hacer, yo pienso, es que cuando uno propone una moción de esta envergadura, es preocuparse de si está dotada presupuestariamente, de por qué no lo hacemos cuando se hagan los presupuestos y, desde luego, sí que ahí es donde merece la pena tener una ciudad que esté bien dotada, que sea cardiosaludable, pero también merecen los palentinos una ciudad en la que sus concejales se preocupen, muy mucho, de tener presupuestos todos los años, porque eso sí que dificulta de verdad mucho el manejo del Ayuntamiento, pero bueno. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- ♦ **Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, para la actualización de la ordenanza municipal reguladora de la concesión de licencias para la reserva de espacios en la vía pública.**

Se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Desde las instituciones debemos trabajar por conseguir una movilidad más sostenible y respetuosa en nuestra ciudad. Mientras trabajamos en esa línea, debemos garantizar que la movilidad actual sea adecuada a las necesidades de Palencia y debemos tratar de resolver los problemas derivados de ella.

Por eso es necesario actualizar nuestras ordenanzas y reglamentos a la situación actual de nuestra ciudad. Desde la aprobación de la ordenanza municipal de vados en 1992 ha cambiado mucho Palencia. El número de vehículos ha aumentado considerablemente hasta llegar a los 50.000 actuales y los vehículos que utilizamos son de mayor tamaño, lo que provoca la falta de aparcamiento en diferentes barrios de nuestra ciudad. También se ha priorizado la figura del peatón en la vía pública y estamos más concienciada con la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, lo que se ha traducido en aceras más amplias y mayores zonas peatonalizadas.

Podemos observar en varias zonas de nuestra ciudad como existen vados que no permiten el acceso de vehículos por su tamaño o ubicación, vados que pueden generar un riesgo para la seguridad vial o vados cuyos rebajes dificultan el paso de personas con movilidad reducida.

Para garantizar la movilidad y la accesibilidad de todos, es preciso que este Ayuntamiento tenga especial consideración con la revisión de los actuales vados, que trabaje para la agilización del procedimiento para la concesión y el control de estas licencias, así como que se actualice el cobro de las que están concedidas a los usuarios y el control de las placas con el fin de optimizar los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

Por ello, desde Ciudadanos, planteamos que se controlen estas licencias, para evitar así que se utilicen placas que no se ajustan al modelo oficial, que sean ilegales, que no garanticen un paso adecuado para los vehículos o peatones, o que el periodo de licencia haya expirado. Es una obligación del Ayuntamiento este control para garantizar tanto los derechos de aquellos que tienen concedido una licencia de vado como para el resto de usuarios de la vía pública.

MOCIÓN

1. Que los servicios municipales correspondientes, de forma anual, efectúen las labores necesarias de inspección y comprobación de vados, zonas de reserva y prohibición de estacionamiento, para determinar si la señalización actual corresponde al censo registrado.
2. Que se realice una inspección del estado de los rebajes realizados en los vados actuales para elaborar un listado de aquellos que pueden provocar dificultades en la accesibilidad tanto de personas como de vehículos y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para solventar los problemas de accesibilidad detectados.
3. Que se actualice la ordenanza municipal reguladora de la concesión de licencias para la reserva de espacios en la vía pública para reflejar las necesidades actuales de nuestra ciudad.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's
Palencia: Muchas gracias de nuevo. Vamos a empezar debatiendo una moción que consideramos que es bastante simple, pero así de simple es necesaria. Proponemos el actualizar una ordenanza que desde el año 1992 ni se ha actualizado, ni se ha modificado en ninguno de sus puntos, y nuestra ciudad desde el año 1992, pues sí que ha ido cambiando. En el Ayuntamiento se está trabajando y se continuará trabajando en conseguir que Palencia sea una ciudad con una movilidad más sostenible y respetuosa, pero, tenemos que garantizar la movilidad de lo que realmente tenemos en la situación actual, y lo tenemos que hacer de una manera adecuada. Este Ayuntamiento no solamente necesita actualizar esta ordenanza, hemos visto que hay muchas otras ordenanzas o reglamentos, con bastantes años de antigüedad que necesitarían una adecuación. Pero, volviendo al tema de la propia ordenanza, desde 1992 la ciudad de Palencia ha cambiado, el parque automovilístico ha llegado casi a superar los cincuenta mil vehículos, vehículos que son cada vez de mayor tamaño, que se está trabajando en priorizar, como debe de ser, al peatón, que se han ido ensanchando las aceras, mejorando los cruces, cuya finalidad es mejorar la accesibilidad, y, todo esto conlleva a reducir aparcamientos y creo que tenemos que trabajar en crear una Palencia con un fácil tránsito y cómoda para los ciudadanos. Pero, no nos olvidemos, tenemos que dar una solución al vehículo, nosotros hemos propuesto y solicitado y demandado reiteradas veces la ampliación de aparcamientos disuasorios, como puede ser la estación pequeña o al otro lado de la pasarela; lugares donde poder dejar el coche, tanto los palentinos o como visitantes y poder ir andando al centro de la ciudad o utilizar el servicio público, como se comentaba anteriormente. Pero lo que estamos viendo es que pasa el tiempo, pasan los meses, los años y no se actúa. En esta ordenanza consideramos que se deben incluir a modo de propuesta, desde nuestro grupo, incluir normas de control del censo y de su gestión, hay que actualizar el control y el estado de las placas. Yo, particularmente, hay muchas de las placas de vados de esta ciudad que actualmente no sé si están en vigor o no están en vigor, más que nada porque el estado de muchas de ellas no es el adecuado; creemos que también tiene que incluir temas relacionados con el cambio... incluir apartados de derechos y obligaciones de los titulares. Luego, en otra moción, a lo mejor, tenemos que solicitar el cambio de la tecnología de los comunicadores e incluir disposiciones técnicas de las placas, de las obras, de las aceras e incluir apartados de infracciones. Son, a modo de ejemplo, muchos de los apartados que consideramos que esta ordenanza, si sale adelante esta moción, que esperemos contar con el apoyo del resto de grupos, debería de tener en cuenta. Pero, es que, además, tenemos una ordenanza, desde nuestro punto de vista, muy simple, una ordenanza de cuatro páginas, vale que, no el número dice, pero, hombre, en cuatro páginas incluir todos los aspectos necesarios para tener una ordenanza adecuada, creo que no es el tema. En esta ordenanza, ya para finalizar, ¿qué es lo que solicitamos? Solicitamos una inspección anual y revisión de los vados actuales que hay en la ciudad; una inspección del estado de los rebajes para mejorar y tener el control de accesibilidad y, obviamente, la actualización de la ordenanza. Esperamos contar con el apoyo todos los grupos; creemos que hay tiempo para sacar adelante, en este mandato, esta ordenanza, porque trabajando se puede conseguir. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: El otro día en la Comisión de Hacienda planteábamos algo por el estilo con respecto a algunas reclamaciones que había habido con respecto a alguna de las zonas de Palencia, en el caso del Paseo de La Julia donde había algunos vados, que no eran vados, que era un paso de carruajes, se actualizara. Lo que se nos planteó por parte del técnico de este Servicio de Administración Tributaria, es que sólo tenemos un inspector y que cuando tuviera tiempo pasaría para hacer la pertinente inspección. Nosotros somos favorables a lo que se plantea



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

de que haya una inspección. Creo recordar que, en el 2013, 2014 se había hecho esa actualización, pues, lógicamente, hay que ir actualizando cada equis tiempo para que no se dé la paradoja de que haya gente que no esté pagando la pertinente tasa, no sea que estemos aquí debatiendo si subimos o bajamos o no sé qué, y, luego, haya gente que ese debate no le afecte porque no tienen actualizados sus accesos. Con respecto a la inspección de los rebajes, todo lo que sea mejorar la accesibilidad, nosotros también somos favorables, de hecho sí que, en alguna ocasión, se ha planteado que hay determinados comercios que no cumplen la normativa de accesibilidad y, obviamente, el Ayuntamiento tiene que actuar en cumplimiento de la Ley para que eso se lleve a término; respecto al tercer punto, dice que tenemos tiempo para ordenanza municipal, déjenme que sea un poco escéptico porque llevamos con el Reglamento de Participación Ciudadana desde el principio a la legislatura y todavía no lo hemos sacado adelante. Yo no creo que vaya a haber tiempo para hacerlo, pero, en cualquier caso, si se aprueba la moción, es una tarea pendiente para los próximos que estén aquí en el Ayuntamiento. Sí que quería finalizar, porque yo para estas cosas soy muy malo, pero tenía una muy buena relación con Miguel Ángel, teníamos un debate muy agradable en lo político y en lo filosófico, porque Miguel Ángel tiene una visión filosófica y una perspectiva que en sus inicios juveniles fue marxista, que, en el fondo, teníamos una cierta facilidad para el entendimiento y cuando lo vi, habíamos planteado el hecho, que hubiera un cierto reconocimiento, que nos parece que hizo un gran trabajo en el Ayuntamiento, por lo que sea, se quemó también, eso también habría que plantear, que también hay dificultades en lo político, porque parece que la gente siempre ve la parte de lo que no es mayoritario, dentro de ninguno de los grupos, pero, creo que también hay que poner en relieve el esfuerzo que supone para la mayoría de nosotras y nosotros el hacer durante un tiempo determinado un esfuerzo para conseguir mejorar la ciudad, en definitiva, cada uno, desde nuestros puntos de vista y nuestras ideologías, pero, yo sí que quisiera poner sobre la mesa, al margen de que igual no es la moción el momento adecuado, pero como no hemos tenido tiempo al principio, ese reconocimiento a Miguel Ángel de la Fuente. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Juan. Tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todos y a todas. Empezar por donde ha terminado D. Juan Gascón, sumarnos, como grupo municipal socialista, al pésame y a la tristeza por el fallecimiento de una persona que tuvo responsabilidades municipales con las que yo no coincidí y no le conocía apenas, pero que me consta que dejó buena huella en muchos de los sitios por donde pasó, por lo tanto, vaya este pésame de parte del grupo municipal socialista. Y decía, respecto a la moción ya, el Portavoz de Ciudadanos que era una moción muy simple, y es verdad, y es tan simple que esta Portavoz hizo ese ruego ya en una Junta de Gobierno Local, en octubre del 2018; es decir, en octubre del 2018 pregunté a D^a Paloma cómo estaba la situación de los vados, porque habíamos visitado los barrios de la ciudad y, especialmente en algunos de ellos, como el barrio del Carmen o el barrio de San Pablo, nos habían mostrado, e, incluso, los propios vecinos, a pie, placas que no están en vigor y entradas de vados que

se utilizan, pues, como no deben utilizarse. Por lo tanto, ese ruego lo hicimos en octubre del 2018 y D^a Paloma dijo que sí, que había habido una inspección, pero, bueno, nos consta que esa inspección tiene que volver a realizarse porque ha pasado mucho tiempo. Volvimos, cuando se abrió el debate de ordenanzas, a plantear el debate de la modificación de la ordenanza de vados y no entiendo cómo pide usted que lo hagamos ya, antes de finalizar la legislatura, cuando sólo un mes después de haber planteado el grupo socialista la modificación de esta ordenanza, usted cerró un acuerdo con el Partido Popular para ordenanzas y tasas, y vendieron de un acuerdo en el que no plantearon esta modificación y lo habíamos planteado un mes antes nosotros. Por lo tanto, yo creo que estas cosas tienen que hacerse con calma y tienen que hacerse atendiendo a muchos criterios diferentes, porque es verdad que hubo una modificación no hace tantos años de estos vados, donde se hablaba de que los nuevos vados tendrían la licencia siempre que se introdujeran en ellos tres coches, entonces, sabemos que hay gente que puede tener miedo a reactualizar sus lados, porque ahora mismo no tienen tres coches y yo creo que todos esos términos y esos extremos hay que ajustarlos a Ley y ver cómo hacemos una ordenanza que nos ayude a reactualizar, a favorecer los ingresos que el Ayuntamiento tiene previstos por ello, pero también, sin que sea lesiva para nadie y sin tratar de perjudicar a personas que tienen ahora mismo o que están disfrutando de esa ocupación de vía pública. Por lo tanto, es decir que como la moción coincide en su totalidad con lo que planteamos en octubre en Junta de Gobierno, pues la apoyaremos, cómo no, pero vamos, que creemos que esto tiene que llevar mucho más tiempo de un debate atropellado de cosa de mes y medio. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias también a la Portavoz del grupo socialista. Tiene la palabra la Teniente Alcalde, Paloma Rivero.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Buenas tardes. En primer lugar, aquéllos que han mencionado a nuestro compañero Miguel Ángel, muchas gracias, porque era una gran persona y le vamos a echar mucho de menos todos. En segundo lugar, más que una contestación a un análisis de la moción, lo que voy a hacer es informar sobre el estado de los vados, porque así les actualizo a todos, la actuación que se está llevando a cabo de gestión en el Ayuntamiento, que quizás sea uno de los primeros pasos que se tienen que demandar antes de acometer una labor tan compleja administrativa como lo es hoy en día si tienen una oportunidad de leer la Ley de Procedimiento Administrativo, D. Juan Pablo, como es la modificación de una ordenanza, porque ya sólo con los plazos de alegaciones, de participación ciudadana y de estudio de los grupos políticos, se nos pasan, por lo menos, dos meses, sin contar los informes de los técnicos y al análisis de la legislación estatal. Por lo tanto, ya le adelanto que es imposible aprobar una moción en estos términos, porque a mí me parece, cuanto menos, irresponsable y, además, un lastre para aquéllos que tienen otras normas que modificar en este Ayuntamiento prioritarias, como pudiera ser el Reglamento Orgánico u otras, ya que ha habido normativa estatal y autonómica que no se obliga. La ordenanza de los vados, sí que es cierto que es del año 1992 D. Juan Pablo, pero si usted tiene la oportunidad de leer todas las modificaciones estatales que ha habido en materia de tráfico, ninguna de ellas ha afectado directamente al tema de los vados, ninguna. Es más, esto se deja al albur de las corporaciones locales, no sé si es que no le interesa, se deja al albur de las corporaciones locales para que lo regulen y tienen una afección importante, desde el punto de vista urbanístico, eso lo sabrán aquéllos que trabajan en Urbanismo, porque los locales en función de por qué reciban una licencia, pueden o no tener o no carácter de vado. Luego, la afección también es urbanística y esa modificación no es ni sencilla, ni rápida, ni ágil y sí que tiene mucho que ver con las características de la ciudad. Por lo tanto, no es tan



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

simple como usted dice. La ordenanza de 1992, insisto, se adecua plenamente a la norma de la DGT y a las necesidades de la ciudad, quizás no, pero sí que agradezco muchísimo D. Juan Pablo que haya hecho en su exposición de la moción lo que no ha hecho en la propia moción. Una de mis preguntas era ¿qué quiere incluir en la ordenanza? Porque si hablamos de adaptación a la normativa actual, está adaptada, pero sí que me agradezco que haya dicho o haga mención a cosas que se pueden incluir, y que le invito a que lo hagan aquéllos que estén aquí en el próximo mandato, las normas de control, los censos. Y aquí entro en una cosa o en un tema que es importante que deben de conocer, sí que es verdad que D^a Miriam lo solicitó en una junta del gobierno local, se pidió informe a los servicios de las actuaciones que estaban llevando a cabo, y, también, es verdad que la Comisión de Tráfico, aquéllos que tienen la oportunidad de estar, saben que hemos hecho concesiones de licencias de vados por encima de los informes desfavorables, en contra de ordenanza, porque considerábamos, que por movilidad o por capacidad, era posible admitir esas solicitudes. Luego, de alguna manera, se abre la mano para garantizar que, en determinados barrios de Palencia, que no cuentan con garajes subterráneos, sea más fácil. Lo que no me parece de recibo es que tengamos que modificar una normativa de vado porque uno se compra un 4x4 que mide de 20 metros, pero, bueno, lo bueno es que en las ciudades hubiera coches chiquitines, que son los que más o menos ensucian. Pero, eso es otra cosa. Y acabaré con la información de lo que están haciendo los servicios municipales, diligentemente, o que han hecho, y me voy a referir al último mandato, porque ya, en 2013, les informé que había habido una revisión. Desde Policía Local y Tráfico, en el año 2015, se solicitaron veintiséis vados, nueve de esas solicitudes son placas deterioradas, el resto son solicitudes nuevas, de las cuatro, catorce se autorizaron y tres se denegaron; en el año 2016, se solicitaron treinta y nueve vados, trece de esas solicitudes son placas deterioradas y el resto son solicitudes nuevas, de las cuales veintiuna se han autorizado y cinco se han denegado; en 2017, se solicitaron otros treinta y nueve vados, quince solicitudes, placas deterioradas, y el resto de las solicitudes nuevas, de las cuales dieciocho se autorizaron y seis se denegaron; en el año 2018, solicitaron cuarenta y un vados, diez de esas solicitudes son placas deterioradas y el resto de las solicitudes nuevas de las cuatro, veintiocho se han autorizado y tres se han denegado, de las denuncias e inspecciones de Policía Local, en el año 2015, hubo sesenta denuncias; en el año 2016, setenta denuncias; en el 2017, ciento veintidós y en 2018, doscientas cincuenta y tres denuncias. No me digan ustedes que la Policía Local no está haciendo supervisión y control y desde la inspección del Ayuntamiento no se trabaja. El estado del cobro de los importes en la entrada de vehículos, el total del número de recibos son dos mil setecientos sesenta y seis, el estado de cobro que se realiza desde el Área de Hacienda es de un 94,89 control y cobro ingresado y un 51,11 pendiente. En 2012-2013, se hizo también esa expresión, como bien ha dicho D. Juan, y en marzo de 2019, por el Plan General que tiene el Servicio de Administración Tributaria, se va a hacer en La Lanera, por nuevas construcciones, una nueva inspección y se continuará con las revisiones. Yo creo que después de estos datos, quizás debiéramos reflexionar sobre el control o no que se hace de los vados de esta ciudad y la labor de los servicios municipales. Sí que considero necesario, también como Concejal de este Ayuntamiento, que se revisen muchas ordenanzas que desde hace mucho tiempo, puede que desde el punto de vista normativo o de la actualización de la ciudad, están un poco atrasadas, pero también es

verdad que tenemos varios planes pendientes de implantación, como puede ser el de movilidad o el de accesibilidad, que sería bueno que estuvieran para que el que esté aquí tenga la capacidad de modificarlas, cuente con criterios suficientes para hacerlo y no en dos meses, de prisa, mal y pronto, e imposible de llevar a cabo. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose catorce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3) y PSOE (8), y nueve votos en contra de los miembros del grupo PP (9), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

☒ Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de las personas y bienes y convivencia social.

Se reincorpora a la sesión plenaria la Sra. Concejala D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El Partido Popular ha anunciado la presentación en el Congreso de los Diputados de una Proposición de Ley Orgánica destinada a combatir la ocupación ilegal de viviendas que garantice el derecho de propiedad, la seguridad de personas y bienes y la convivencia social. En su articulado se establece, entre otras medidas, que la Policía podrá desalojar la vivienda ocupada ilegalmente en un plazo express de 24 horas, sin necesidad de esperar varios meses como hasta ahora y refuerza el delito de usurpación pasando de una multa a pena de privación de libertad de uno a tres años.

Frente a la pasividad e incluso permisividad de los mal llamados “alcaldes del cambio”, esta Proposición de Ley, de aprobarse, evitaría situaciones como la del Patio Maravillas en Madrid o que se produzcan hechos tan lamentables como el ocurrido el pasado 5 de enero en Badalona, donde murieron tres vecinos de un inmueble a consecuencia de una sobrecarga eléctrica provocada por el “pinchazo” ilegal de los *okupas* que vivían además de forma ilegal en un edificio del barrio de San Roc. Estos ayuntamientos, lejos de promover una política efectiva de vivienda se han dedicado a “consentir” una usurpación de la propiedad que no es justificable en ningún caso, pues se produce una colisión de dos derechos fundamentales: el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad, cuando ambos derechos tienen que ser respetados, coadyuvar, complementarse y convivir.

Cuando hay una ocupación ilegal, hay un acto delictivo y hay una víctima a la que se despoja de un derecho que también tiene amparado en la Constitución. No puede ser que estas políticas de cambio se basen en considerar la ocupación ilegal como una solución válida para una minoría, cuando se han convertido en un problema para la mayoría.

Combatir el alarmante y creciente problema de la ocupación de viviendas, luchar contra las mafias y la delincuencia asociada a la misma y garantizar así, la propiedad privada, la convivencia y la seguridad son los motivos principales que impulsan esta iniciativa normativa en el Congreso de los Diputados.

Aunque en la última década se han acortado sustancialmente los plazos judiciales para el desalojo de viviendas, el problema de la ocupación genera alarma en la sociedad española y el número de viviendas *ocupadas* no deja de aumentar. Además, el fenómeno ha generado la instauración de mafias de la ocupación y la utilización de muchos de estos inmuebles para actividades delictivas.

Como ejemplo, en la Comunidad de Madrid había 4.472 viviendas okupadas, 498 más que un año antes, a septiembre de 2018. La mayoría de estos inmuebles se encuentran, además, en la capital. Estas cifras se reproducen de manera similar en otras grandes capitales españolas.

La Proposición de Ley define por primera vez de forma clara la ocupación ilegal e impide que los *okupas* estén protegidos por el derecho fundamental de inviolabilidad del domicilio o por el concepto de morada. De esta manera, se evita que tengan la misma protección en la casa que habitan de forma ilegal y en contra de la voluntad del propietario que el que la habita de forma legal. La autoridad pública podrá desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 24 horas.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Asimismo, la nueva ley reforzará las penas asociadas a los delitos de usurpación, que pasarían de multa a privación de libertad de uno a tres años y contempla de manera específica la figura de las *mafias de okupación*.

Así, agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y para ello modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley del Jurado.

De igual manera, amplía la reforma de los procesos civiles, aprobada en junio de 2018, para que las personas jurídicas propietarias de viviendas puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas a la hora de recuperar la posesión de sus casas. Hasta ahora la propiedad jurídica del inmueble dificultaba más todavía el desalojo.

La nueva normativa, de aprobarse, facultará también a las comunidades de propietarios, cuando los ocupantes ilegales realicen actividades prohibidas o molestas o incívicas, para garantizar la correcta convivencia vecinal. Además, considera nula la inscripción en el padrón municipal cuando la persona inscrita sea un *okupa ilegal*, modificando para ello la Ley de Bases de Régimen local.

Esta Proposición de Ley no regula los desahucios hipotecarios ni arrendaticios ni tiene como objetivo regular los conocidos “precarios” y deja claro que aquellas personas con problemas económicos o de desempleo no van a ser consideradas como *okupas*.

Por las indudables ventajas sociales que esta iniciativa conlleva, el Grupo Popular eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Dar su firme apoyo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, registrada en el Congreso de los Diputados el 31 de enero.

SEGUNDO. Reclamar de las fuerzas políticas con representación parlamentaria que den su aprobación a esta iniciativa normativa *antiokupa*, pionera en España, por ser de interés general y necesaria para corregir un grave problema social y de convivencia generado a causa de esta falsa vía de acceso a la vivienda.

TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Justicia, a la Vicepresidenta del Gobierno y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y en el Senado. Así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP: Muy buenas tardes Sr. Alcalde, muy buenas tardes a los compañeros. Sí que me gustaría como Portavoz del Partido Popular, al igual que han empezado, el momento del recuerdo a Miguel Ángel de la Fuente, fallecido, agradecimiento también que viene unido porque, últimamente, parece que estamos teniendo las pérdidas recientes están golpeando en el Partido Popular. Sí que me gustaría agradecer, sobre todo, las muestras que se han recibido. Miguel Ángel la Concejalía que ocupó en este Ayuntamiento es la de Servicios Sociales, no quiero hablar de otras concejalías, pero en Servicios Sociales se trata con las personas, se tiene cierta empatía con la gente y, al final, la calidez humana de la persona acaba marcando, por lo cual, sirva mi recuerdo también a él, porque era una persona cercana, que ha estado ahí, y

que era del agrado de múltiples, de todos los ciudadanos de Palencia. Por un lado, también agradecer a los grupos políticos las muestras de condolencia que hemos recibido, a los trabajadores de este Ayuntamiento, también a todas las entidades del tercer sector, a los servicios sociales, que nos han comunicado, efectivamente, al haber estado trabajando con él, y, luego, pues, a los ciudadanos de Palencia; también, agradecer a los portavoces municipales en este Pleno, que hayamos llegado a este acuerdo, para que, solamente, hubiera una intervención para que podamos ir. Por lo cual, dicho esto, ya me centro en el motivo de la moción. La moción, efectivamente, es una moción de apoyo para la convivencia vecinal y protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. Sí me gustaría hablar de la creciente modificación que hubo de la Ley 5/18, de 11 de junio, que modificó parte de la Ley de Enjuiciamiento civil. Sí que fue un adelanto, en este sentido, en cuanto que el bien jurídico tuvo unos efectos muy positivos, en cuanto al acortamiento de plazos para estas ocupaciones ilegales. Pero sí que, en esta proposición de Ley Orgánica, lo que nos sentamos ahora a debatir es, no ya el bien protegido como el bien jurídico del PIB, de la vivienda o el domicilio, sino que se inserta esa convivencia vecinal pacífica y respetuosa en áreas de la seguridad de la persona. De la propia proposición de ley, hace mención también a las comunidades de propietarios que tienen un papel activo, que pueden iniciar estas acciones, ya de por sí, y no ser exclusivamente la persona física de que estuviera o la propietaria del inmueble. En nuestra ciudad, en nuestra provincia, tenemos poca incidencia, en cuanto a lo que atañe esta proposición de ley, porque se centra más en esas mafias, en esas conductas delictivas, en estos pisos en los que están estas personas para cometer estos actos, tanto incívicos, como delictivos, como puede ser el trapicheo, como puede ser la utilización de esos pisos para conductas que, no solamente perjudican al propietario del inmueble, sino también a la normal convivencia de toda la Comunidad de Vecinos. Aquí, en la propia exposición, hablan de deslindar también un concepto que no se encontraba recogido, el cambio legal, yo creo que más significativo o más reclamado por los afectados, era el fenómeno de deslindar los conceptos de morada o domicilio, de las situaciones de ilegalidad por ocupación. Por otra parte, luego, también, se da unas herramientas para que estas salidas por parte de los agentes de la autoridad, puedan ser inmediatas, estamos hablando de las salidas en doce o en veinticuatro horas, inclusive, cuando ahora el procedimiento o antes, se venía dilatando por meses e, incluso, por años. Es ilógico que un propietario de un bien, que también me van a decir, ya me voy preguntando y contestando de que el bien protegido también pudiera ser el derecho a la vivienda, el derecho a la propiedad privada, pues, lógicamente, también era uno de ellos. Era injusto que los propietarios que tuvieran que sujetarse a todo este procedimiento, largo, tedioso y que, al final, inclusive, como sucede en algunas otras ocasiones en otra parte del territorio nacional, tuvieron que llegar a algún acuerdo económico con estas personas que le habían ocupado ilegalmente la vivienda, para que se pudieran marchar de allí. Es el lucro automáticamente con una acción delictiva, por lo cual, y que estaba hasta bien, hasta aceptado. Estas restricciones y estas sanciones de las que se están hablando, esto no afecta a las personas que por pérdida del empleo, a dificultades económicas, a cualquier persona que tenga un impago por alquiler, creo que hay que separar las dos cosas. Por un lado, están estas personas que están pasando un momento de su vida ajustado, que pudiera ser que necesiten y, efectivamente, como tiene que ser, de esos servicios sociales y de esa política social, esos principios rectores para ayudarle en ese derecho de tener esa vivienda, pero no a costa de los derechos de otro titular. Es injusto también, y pongo el caso, por ejemplo, de aquellas personas de Palencia que están en listas de esperas para ocupar un domicilio, que venga una persona y con un acto ilícito, ocupe una vivienda que, probablemente, pudiera ser adjudicada a otra persona. Estamos hablando, como ya digo, que otro caso sería u otra fórmula de hablar sería qué procedimiento habría que hacer con aquellas viviendas que se encuentran vacías, en aquellas viviendas que pertenecen a entidades bancarias o que



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

pertenece a otros estamentos. Pero, ahora mismo, en lo que nos estamos centrando es en la seguridad jurídica que tiene un ciudadano y que tiene también un ciudadano propietario de un inmueble, al igual que esa Comunidad de Vecinos para iniciar esas acciones, con una celeridad bastante más grande, y que se modifiquen. También, dentro de las novedades que se introduce, está el tema del empadronamiento; antes, cualquier persona podía llegar y empadronarse en el domicilio; aquí también se modifica parte de esa Ley, no habla de que se le impida, sino que a instancia, o bien de la Comunidad de Vecinos o bien del propietario, que puede instar al propio Ayuntamiento para que esa anotación en el registro de empadronamiento no sea válida y, por lo cual, no tengan los mismos derechos que aquella persona que está residiendo en un domicilio legalmente. Sí me gustaría finalizar diciendo que la modificación, como ya digo, que surgió en junio del 2018, va avanzando y, por lo cual, hay que dar cabida a nuevas fórmulas para que, por lo menos, prestar esa garantía jurídica a aquellos titulares y, obviamente, también dar solución con las medidas adicionales, para que sean efectivos. Muchísimas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Muchas gracias. Tiene la palabra D. Mario, ahora sí.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Hola. Muy buenas tardes a todos. En primer lugar, indicarles que vamos a apoyar esta moción. Como bien está en la exposición de motivos, la ocupación ilegal es un problema grave, es un problema creciente en nuestra sociedad y en toda España. El problema de la ocupación ilegal se vincula a otros igual o más graves, como son los pisos pateras, la explotación de personas y la utilización de estas viviendas para actividades ilegales, venta de drogas, trata de personas, incluso, ocultarse prófugos de la justicia o terroristas. Si bien, debo hacer dos consideraciones al grupo que presenta esta moción; la primera de ellas, señores del Partido Popular es que esta moción llega un año y medio tarde. Ya el 20 de septiembre de 2017, el partido al que pertenezco, el partido de Ciudadanos, insta al Gobierno de Mariano Rajoy y al Ministro Íñigo de la Serna, a implicarse, a ocuparse y a preocuparse de la problemática de la ocupación ilegal, llevando el debate al Congreso; Ciudadanos, en aquellos momentos, ya propuso una serie de medidas como es la reforma de los procedimientos actuales para que los propietarios puedan recuperar su vivienda de una forma más rápida y más ágil, lo que conlleva la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil; en los casos de ocupación, llevados a cabo por delincuencia organizada, terrorismo, tráfico de drogas y trata de seres humanos, también se proponía actuar siempre que hubiera estos indicios y poder ser registrados e identificados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, lo que suponía la modificación de la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana; Ciudadanos también proponía reformar el artículo 245 del Código Penal, para endurecer las penas, y que los autores de estos delitos, además, de cumplir un castigo ejemplar, disuadir de que se volvieran a producir, evitando el lucro que a través de la ocupación realizan algunas mafias. Por cierto, la reforma del delito de usurpación que realizó el Partido Popular en 2015, lo convirtió en delito leve y, por eso, es necesaria la modificación y endurecer las penas. Todo ello, y todas estas medidas garantistas para los propietarios de las viviendas, también se tenía en cuenta la defensa de las familias vulnerables y en riesgo de exclusión, se prevé en esta

iniciativa de Ciudadanos la protección social, económica y jurídica de las familias en situación de vulnerabilidad; se solicita, por parte de Ciudadanos, un paquete de medidas, como flexibilizar los requisitos para que los deudores más vulnerables puedan cancelar sus deudas mediante la dación en pago, del mismo modo, el derecho a permanecer tres años en la vivienda, bajo un régimen de alquiler, que no supere el 30% de sus ingresos o de la unidad familiar o un alquiler social. A este respecto, desde el Partido Popular tampoco han hecho nada. Se prevé el refuerzo de los servicios municipales en la atención social, en la creación de un portal de ayudas a la vivienda en que se impliquen, principalmente, las administraciones del Ayuntamiento y, en nuestro caso, de la Junta. Todo ello, se propuso hace año y medio por el Partido de Ciudadanos. En marzo de 2018, el grupo Ciudadanos en el Congreso presenta, como han hecho ustedes ahora un año y medio después, una proposición de ley en lucha contra la ocupación que, además, de incluir todo lo anterior, propone modificar la Ley de la Propiedad Horizontal, para que las comunidades de vecinos, en efecto, puedan solicitar el abandono de una vivienda ocupada y eso se realice a través de un juicio ordinario; del mismo modo, se propone ceder el ejercicio de esa acción a los Ayuntamientos; se propone modificar la Ley de Bases de Régimen Local y se dotaría expresamente de competencia para velar por la seguridad y la convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas y locales a las administraciones municipales; también, se propone la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que estas situaciones se subsanen y se diluciden a través de juicios rápidos, y, así mismo, no sea necesario, porque en muchas ocasiones resulta imposible identificar al *okupa* en cuestión. La reforma de Ciudadanos, la Proposición de Ley que presentó en marzo de 2018, también se ocupa de los deudores hipotecarios en situación de dificultad y se plantea un fondo social de viviendas que tenga carácter permanente, dotar a los ayuntamientos de competencia para evaluar situaciones de necesidad social y la atención a personas en grave riesgo de exclusión, puesto que, tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna. En abril de 2018, la Comisión de Justicia del Congreso aprueba la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil con relación a la ocupación ilegal de inmuebles, y el 11 de junio del 2018, se publica en el Boletín Oficial del Estado la Ley a la que he hecho referencia 5/2018, Enjuiciamiento Civil en relación a la ocupación de viviendas, que afirma el actual Presidente Pedro Sánchez y es una realidad, gracias, entre otros, a los votos y el empuje de Ciudadanos. Ya durante la tramitación de esta Ley, Ciudadanos hace referencia a la necesidad de mejorarla y también dotar de la misma agilidad a las personas jurídicas y a las personas físicas en cuanto a la recuperación de sus inmuebles. En definitiva, que presentan como novedad algo que ya está regulado, que ya está votado, que ya está aprobado por el Congreso y cuya iniciativa no fue suya, sino de Ciudadanos. La segunda consideración, hace referencia al párrafo 5 de su moción, donde dicen que en la última década no ha dejado de aumentar el número de pisos ocupados, generando alarma social y que muchos de estos pisos se utilizan para actividades delictivas. Lo que no dice es que en la última década de 2008 a 2018, los últimos siete años, han sido gobernados por el Partido Popular. Demuestran ustedes que sólo les surge la necesidad de afrontar los problemas cuando no gobiernan. Por este motivo, y ya que han empezado a estar en la oposición por méritos propios, porque su partido fue condenado por financiación ilegal y eso provocó una moción de censura que hizo cambiar al Presidente del Gobierno, ahora, desde la oposición, que es cuando se muestran exigentes, les animamos a instar a sus portavoces, como dicen en la moción en el Congreso, a instar a sus portavoces a afrontar los retos y las necesidades que tiene nuestro país, afrontar el tema de la gestación subrogada, la muerte digna, el autoconsumo y consumo terapéutico de drogas, a regular la prostitución en busca de la protección de quienes la ejercen, a regular la dación en pago, la Ley de Segundas Oportunidades ante la quiebra de negocios, la eliminación del Impuesto de Sucesiones, la homogeneidad fiscal, tanto dentro de España, como en la Unión Europea,



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

unificar un calendario de vacunación en todas las comunidades, una tarjeta sanitaria única para toda España o ponerse a trabajar en alcanzar pactos nacionales necesarios, como son, un pacto de estado por la sanidad, por la justicia, por las pensiones, un pacto de estado por la educación o una EBAU única para todos los estudiantes de España, lo que significa, igualdad de oportunidades. Ustedes señores del Partido Popular, tanto en Madrid, como aquí en Palencia, van a remolque. Y, ahora, ya, ciñéndonos al ámbito municipal y a la moción que presentan, sí que les voy a preguntar ¿saben ustedes cuántos casos tenemos en Palencia de ocupación ilegal? Yo les voy a decir los que más han trascendido, ha trascendido la ocupación en los medios, la ocupación de la Casa del Agua, en enero del 2019, el caso de David y Soledad, un matrimonio, con dos hijos, que tuvieron que ocupar una vivienda en diciembre de 2018; otra vivienda ocupada en las casas de la banca, en mayo del 2018; algunos casos de viviendas de entidades financieras y varias ocupaciones en el edificio de Francisco Vighi, los pisos que gestiona la Junta en el año 2016 ¿Qué han hecho ustedes para solucionar esto? Pues, poco o nada, y, desde luego, si lo han hecho, no han informado a los grupos de la oposición. Sepa que sí se pueden hacer cosas. Se puede hablar con las partes, se puede gestionar con los servicios sociales, se puede negociar con las entidades, se puede ayudar, se puede mediar, se puede dar asesoramiento jurídico ¿Qué han hecho ustedes de esas buenas palabras, de hablar con la Sareb, de hablar con los bancos, de hacer un convenio para adquirir, alquilar y rehabilitar viviendas, y, luego, destinarlas a fines sociales? Nada. Están ustedes más pendientes de anunciar y vender las cosas a la prensa y de salir en los medios, pero, luego, no se preocupan de llevarlo a cabo, ni de hacer las cosas que necesita nuestra ciudad. Otro ejemplo de que el PP siempre actúa igual, son La Tejera y el Lécrac, cuando ustedes gobiernan, no se hace nada, cuando ustedes no gobiernan exigen a todas las administraciones que se subsanen las deficiencias. Bueno, pues, a ver si los ciudadanos lo ven así y en unos meses les ponen a ustedes en la oposición, para que, ya que no quieren gobernar, al menos, permitan que lo hagan otros y hagan ustedes una oposición responsable y exigente. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Todavía no estamos en periodo electoral, pero, ya, cada uno, se va posicionando. Obviamente, lo malo de ser muy crítico antes, es que después tendrás que tragarte todo lo crítico que seas, hay que recordar que, en la moción de censura en contra del corrupto Rajoy, de la que habla, Ciudadanos se posicionó en contra, hay que recordar que ustedes fueron quienes hicieron Alcalde a Alfonso Polanco, sin necesidad de sus votos, ustedes fueron los que le votaron, y estamos hablando de ocupación y es una moción del Partido Popular, que es lo curioso. A mí me parece interesante que pongamos estos temas sobre la mesa, nosotros sí que consideramos que es un problema grave. Claro, hablar de que es un problema grave, hombre, es un problema grave porque en la Comunidad de Madrid había 4.472 viviendas ocupadas y eran 498 más que un año. Yo estaba buscando por aquí, a ver cuántas viviendas ocupadas había en Palencia o en Castilla y León y no he sido capaz de encontrarlo. Sí que me parece relevante. El compañero de Ciudadanos ha dicho una serie de casos, pero sí sería importante tener cuáles son los casos que están sobre la mesa en nuestra ciudad, porque si decimos que es un problema grave y no sabemos cuál es la magnitud de ese problema, a mí me parece que hay otros problemas que son más graves en nuestra ciudad. Sí sería interesante saber cuál es el dato ¡Hombre! Todo esto es

delincuencia organizada, tráfico de drogas, terrorismo y tal, me suena como muy gordo, tampoco veo que en Palencia ésa sea la realidad, no digo que no haya también algún caso, pero no creo que sea la realidad. No generemos tampoco miedo entre la gente. Lo de la Banca sí que me gusta, ahí lo apuntaba bien. Cuántas viviendas tiene la Banca en nuestra ciudad. Ahora leía que Valladolid tiene 17.000 viviendas vacías y están haciendo una serie de intentos de acuerdos por parte del propio Ayuntamiento, la de la Sociedad del Suelo y de Vivienda de Valladolid para que las personas que son propietarias puedan alquilar esas viviendas. En otra de las cosas conocido, ¿cuántas medidas hemos hecho en Palencia respecto al derecho constitucional a la vivienda? Porque la vivienda aparece en el artículo 47, pensemos qué es lo que se ha hecho en el ámbito de la vivienda, porque da la sensación de que *okupa* es un delincuente no sé qué... pero, claro, yo porque como tengo una vivienda y voy a vivir a mi casa con mis hijos en la vivienda, pero, ¿y si no tuviera una vivienda? ¿Cuál es la motivación que hace que alguien tenga que entrar en una casa que no es la suya? Entendiendo que es un problema grave, que no se puede actuar, que en eso yo creo que coincidimos ¿Cuántas viviendas de protección oficial se han hecho en el Ayuntamiento de Palencia, con la colaboración de la Junta? Si es que nos cuesta incluso la convocatoria de la mesa de la vivienda, nos cuesta porque es que la propia Junta no quiere que convoquemos la mesa de la vivienda para que no se pongan sobre la mesa los problemas que hay en vivienda y en esa mesa, y yo creo que tenemos que estar de acuerdo todos, había cosas que se solucionaban, y había una mediación con la Plataforma Afectados por la Hipoteca, que hablaban de deudores de buena fe, donde había cosas que se solucionaban, y esa mediación es fundamental para intentar resolver los problemas políticamente, y eso es una forma de resolverlo. La otra forma es la forma coercitiva. Claro, sí, metamos en la cárcel a la gente que ocupa. No sé si, al final, nos generamos otro problema, porque las cárceles tampoco se mantienen solas, eso también tiene un coste a nivel... Les invito a la visita de la cárcel. Yo la visité hace unos meses y me pareció una visita muy interesante para conocer cuáles son las situaciones y, en algunos de los casos, muy similar a algunos de los centros de psiquiatría que hay en nuestra ciudad, la visión que produce el ver la cárcel, pues, nos genera un cierto desasosiego, no vendamos que meten en la cárcel a la gente es algo positivo, ni mucho menos. Aparecemos en Madrid, Badalona, Comunidad de Madrid, los ayuntamientos del cambio, pero, yo creo que las viviendas que hay, propiedad de los bancos, de la Sareb, que están haciendo, digamos, que el precio de la vivienda en alquiler en nuestra ciudad, sea por encima de lo que mucha gente puede pagar. Creo que tendríamos que actuar más en la vía del intento de prevención, de que la gente tenga su vivienda, que tenga el acceso a una vivienda digna, como dice la Constitución, y, en ese sentido, nosotros nos vamos a abstener, no creo, obviamente, que la Proposición de Ley vaya a salir adelante, porque si era escéptico con la ordenanza, pues, que nos quedan todavía dos o tres meses, todavía más escéptico con algo que el 5 de marzo ya nos olvidaremos de ello. No sé si, al final, el intento del Partido Popular también venía en la línea de intentar... No me siento a gusto en la política estatal que se está haciendo, yo creo que desde los ayuntamientos tendríamos que intentar que esa política se atempera un poco, que están viniendo tiempos turbios para nuestro país. Yo creo que es relevante que quienes tenemos la capacidad de hablar entre nosotros, en vez de hablar por medio de los medios de comunicación y ponernos cara y tener un cierto afecto entre los que estamos en distintos proyectos políticos, tendríamos que poner un poquito de cordura a este nivel de no sé, me parece casi como una dialéctica prebélica, por decirlo de alguna forma, y yo, personalmente, y creo políticamente, tenemos que estar preocupados por esta dinámica de generar tanta confrontación, porque, en el fondo, al final, tenemos que convivir entre nosotros y nosotras, yo hablo de forma cotidiana con gente que opina distinto y me parece que eso es lo que hace rica la Democracia. Nada más. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Muchas gracias. D. Carlos tiene la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todas y a todos. Gracias al Portavoz de Ciudadanos que nos levanta el ánimo, porque estaba languideciendo el Pleno y nos da fuerza, vida. Vamos a ver, yo creo que habría que centrar el asunto, porque nos hemos ido muy, muy a lo lejos, porque Mario ha empezado a hablar de todo y de todas las cosas y esto es más sencillito, más centrado, además, es una cuestión de política de envergadura, de alta política, hablamos de tocar derechos fundamentales, de leyes orgánicas y, evidentemente, éste es un foro pequeñito, entonces, nosotros aportaremos una idea de lo que nosotros pensamos, pero, digo que donde va a estar el grueso y la lucha, si algún día llega hasta el Congreso, será allí, en el Congreso de los Diputados, donde tiene que debatirse esto. Lo que está viendo el Partido Popular es simplemente que demos nuestro firme apoyo a esa Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal, que se reclame de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, que den su aprobación a esta iniciativa, a esta iniciativa normativa anti-ocupa y dar traslado de estos acuerdos a la Ministra, Vicepresidenta del Gobierno y portavoces parlamentarios, para que lo lleven a efecto. Yo creo, ésa es la sensación que yo tengo, y me venía la cabeza unas palabras que escuché a mi compañero de partido Guillermo Fernández Vara sobre el momento actual de la política; él nos decía que quizás, en estos momentos, estamos asistiendo a la política del golpe de efecto del zambombazo y del fogonazo, a eso estamos asistiendo en estos momentos, al menos, por parte de algunos grupos políticos a nivel estatal, y yo creo que esto es un ejemplo más de lo que está suponiendo ese tipo de políticas instauradas e inauguradas por el Presidente del Partido Popular el Sr. Casado. Éste es uno más de esos gestos de lanzar una invectiva, duela o no duela y me lleve por delante a quien me lleve por delante. Hablo de esto como todo ese conjunto de ataques al Presidente del Gobierno, llamándolo felón, llamándolo traidor, incapaz, ilegítimo y desleal, todo se enmarca en la misma estrategia del Partido Popular, toda esa estrategia es resultado de esto. Digo que tratan de llamar la atención del ciudadano de una manera, a mi modo de entender, fuera de lo normal, de lo normal como había sido el Partido Popular a este momento, hasta que cambió la dirección, un partido que era sosegado, un partido con el que se podía hablar, un partido con el que se puede dialogar y llegar a acuerdos. Hoy, es imposible, se han montado en un caballo que, o lo frenan o no va a ningún sitio, más cuando les están poniendo el punto ideológico gente de la extrema derecha de este país. Ésos son los que le están marcando los tiempos al Partido Popular, porque el Partido Popular piensa que, si no se suma a ese carro, va a perder votos. Error, error, y lo van a pagar y lo van a pagar, porque lo están haciendo muy mal. Digo que esto es un ejemplo más de esto. Hace ocho meses, lo ha dicho usted, hace ocho meses se aprobó una ley, una ley que tiene por título modificación de la Ley Enjuiciamiento Civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas. Fíjense, ésa es la respuesta que le dio el Estado a ese problema de la ocupación ilegal de viviendas. Decía Mario, Portavoz de Ciudadanos, que fue firmada por Pedro Sánchez, evidentemente que la firmó, pero no la votamos en el Congreso, eso hay que tenerlo claro, y no la votamos por una sencilla razón, que es uno de los argumentos o una de las justificaciones por las cuales nosotros no vamos a apoyar esta propuesta, que es que, efectivamente, la

ocupación ilegal es un hecho grave, es un hecho grave, se hablaba de 17.000 viviendas que están ocupadas ilegalmente. Es un hecho grave, está claro y eso no hay manera de rebatirlo; ahora bien, sobre todo el problema que se están utilizando por mafias organizadas en la ocupación de esas viviendas, pero, nosotros entendemos que el bien, Vd. habla del bien jurídico, protegido en esta Ley, que es el derecho a la vivienda, ése es el derecho, pero la protección tiene que ser dispensada tanto al titular de la segunda, tercera y cuarta vivienda o quinta o vete tú a saber cuántas viviendas o de inmuebles que no son viviendas, porque se utiliza el término inmueble, no vivienda, inmueble puede ser cualquier cosa construida, digo, que tanta importancia tiene la protección del propietario del inmueble, como de las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, que sabemos que existen esas personas, que existen. Lo apuntaba el Portavoz de Ganemos, personas que no tienen, ni siquiera, posibilidad de arrendar, alquilar una vivienda. Hay que darle solución a ese problema social y cualquier medida, cualquier ley que se intente regular el derecho a la vivienda, tiene que contemplar las dos facetas, tiene que contemplar la protección del propietario de la vivienda, evidentemente, porque así se lo garantiza la Constitución con ese reconocimiento que hace expresamente la Constitución del derecho a la propiedad privada, pero, también hay que acompañar esa medida legislativa de todo un conjunto de medidas, también, para evitar que haya personas que vivan en la calle y estén en la calle y no tengan acceso a una vivienda digna. Por eso, igual que entonces, igual que entonces, en estos momentos, respecto a esa Proposición de Ley Orgánica que ha presentado el grupo popular en el Congreso de los Diputados, no la apoyaremos porque, digo, que se marca dentro de esa estrategia del golpe de efecto y que no se tiene en cuenta, para nada, porque no hay ninguna medida en todo el articulado que piense en las personas vulnerables, nada, simplemente es la protección penal, la protección civil de la propiedad y nos olvidamos del que está en la calle y del que vaya a la calle ¿Entendido? Ésa es una de las razones por las cuales, digo, insisto, en que no vamos a apoyar esto. Pero la cosa va más allá, la cosa va más allá, porque, quizás, los concejales no se han detenido o, quizás, digo, quizás, a lo mejor, sí, a leer el texto de la propuesta de Ley orgánica que el grupo popular nos trae hoy aquí, en su apoyo. Es una ley orgánica, una propuesta de ley orgánica, porque hay un derecho fundamental, sólo uno que se está rozando, que se está afectando, que es a la inviolabilidad del domicilio, el único; los otros derechos, el derecho a la propiedad y el derecho a la vivienda, no son derechos fundamentales, que hay un error en el preámbulo de la propuesta por cada derecho fundamental. No son derechos fundamentales, aquí el único derecho fundamental es el derecho a la inviolabilidad de tu domicilio. Si se lee con detenimiento el articulado, vemos que basta una mera denuncia de cualquier persona, no se habla ni del propietario, ni del poseedor, sino se habla de una denuncia de cualquier persona para que, inmediatamente se abra un abanico, no un abanico, sino un procedimiento en manos de la Policía, en manos de la Policía, para requerir de forma inmediata el desalojo, la desocupación de ese inmueble en un plazo de doce horas si carece de título jurídico o acreditar en veinticuatro horas el título jurídico o el permiso del propietario o poseedor real, fíjense lo que está diciendo la norma, que cualquier persona puede denunciar y tienes que ir luego tú, corriendo con el permiso del propietario, el poseedor real, para que la Policía se detenga, si no se acredita el título en ese plazo, se procederá al lanzamiento por parte de la Policía de esa persona, y todo eso, sin intervención judicial, que eso es lo gordo que tiene esta norma, sin intervención judicial, el Juez no se entera de esto, sólo cuando se materializa ese procedimiento exprés de desalojo, en veinticuatro horas, es cuando al que han echado a la calle, puede ir al Juez a decirle, oiga, que se han equivocado, que yo tengo título o tengo permiso, fíjense. Entonces, creo que por prudencia, y, todo esto lo enlazo con esa actitud que está teniendo el Partido Popular, en estos momentos, creo que por prudencia, el derecho fundamental tiene que ser tratado con exquisitez, tiene que revestirse de un aspecto sacramental,



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

porque lo que nos diferencia de una dictadura, y me da igual el tipo, es la defensa de los derechos fundamentales, es lo único que nos diferencia, lo único de Maduro y del Rey de Arabia Saudí, lo único que nos diferencia, la defensa de los derechos fundamentales. Si no permitimos que un juez examine, controle cómo el derecho fundamental se está afectando, si no que otorgue el juez los permisos correspondientes, malamente vamos, malamente, porque estamos otorgando en manos del poder ejecutivo, facultades sin control, sin control, y yo, se lo digo sinceramente, si algo estoy orgulloso de español, es porque aquí se defiende los derechos fundamentales y es un país democrático. A mí esto me preocupa y, desde ese punto de vista, a nosotros nos parece que sería conveniente que el Partido Popular retomara esta cuestión y se lo pensara dos veces y se dejara de ir de la mano de la ultraderecha, que son los que están empujando este tipo de proceder y esta forma de actuar ¿De acuerdo? Es preferible un poco más de tiempo a la hora de decidir si la ocupación es ilegal o no, para expulsar, pero con todas las garantías y con la intervención judicial, no la Policía o la Guardia Civil, simplemente. Y hay un problema añadido que surge, ¿cómo va a calificar el Guardia Civil o el Policía Nacional el título jurídico que le exhiba, el que está ocupando ilegalmente, según la denuncia, el edificio? ¿Cómo va a emitir ese juicio? ¿Qué formación tiene la Policía para eso? Eso es una labor del Juez, el que tiene que calificar el título que se le presente. Es, a nuestro modo de entender una barbaridad jurídica lo que se está haciendo con esto, una barbaridad, empujar, digo, insisto, por esos golpes de efecto, para que se vea la derecha aquí está. No señor, no señor, defendamos lo que tenemos que defender que es la concordia, que es el entendimiento, a través los derechos fundamentales, señores, a través de los derechos fundamentales. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. Y una vez realizado el debate, pasamos a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), tres abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3) y ocho votos en contra de los miembros del grupo PSOE (8), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✿ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 99, de 14 de enero, al 991, de 15 de febrero de 2019.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 99, de 14 de enero, al 991, de 15 de febrero de 2019, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Voy a ser breve. Viendo y siendo conocedores de la respuesta del Consejo Consultivo respecto al tema de la C/ Jardines, consideramos desde nuestro grupo que es el momento de volver a convocar esa comisión mixta. Más que nada porque, lo vuelvo a decir y ya lo dije en un pleno anterior, creo que los ciudadanos, lo que no pueden entender, es que, si hay voluntad política de todos los grupos, de las dos instituciones, para dar una solución a este problema, no se llegue a esta solución y que nos tengamos que ir a los juzgados. Es algo que, creo que el ciudadano de a pie, ni el no ciudadano de a pie, no lo va a entender nunca. Además, que si nos metemos en juzgados lo único que vamos a tener es demora en el tiempo y costas a las arcas públicas, cosa que debemos evitar y que por eso solicitamos que se vuelva a convocar esta comisión mixta cuanto antes. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si algún miembro de algún grupo político quiere intervenir a este respecto. Sí D. Juan.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: En nuestro caso yo no percibí que los compañeros de la Diputación estuvieran por la labor de llegar a ningún tipo de acuerdo. El planteamiento que decían era simplemente el cumplimiento íntegro del convenio. Yo no sé si al final la reunión fue distinta en la que estuvimos, pero no había intención de llegar a un acuerdo, lo que se planteó, no a la oferta que se hace desde el Ayuntamiento, no lo aceptamos y estamos dispuestos, sino que se tiene que cumplir íntegramente aquello que dice el convenio, ésa es la sensación con la que yo salí. Podemos convocar las reuniones que queramos, pero, al final, si no hay voluntad por las partes de intentar llegar a un acuerdo. Tenemos un informe sobre la mesa que se nos pasó por parte de Secretaría que dice que el acuerdo al que se llegó es nulo de pleno derecho, se han seguido los cauces para intentar encontrar una solución; desde nuestro punto de vista, nuestro grupo lo que plantea es que hagamos lo que nos obliga, digamos, el informe de Secretaría con respecto a los pasos. Obviamente, hemos intentado llegar a un acuerdo, no ha sido posible porque la visión de la otra parte es una visión, desde mi punto de vista, poco favorable a llegar a un acuerdo, nosotros no vemos otro planteamiento distinto a que esto sea la propia justicia quien lo lleve a término. Tampoco entendemos que el intento que hemos hecho, con respecto al Consejo Consultivo, que, al final, lo que ha hecho el Consejo Consultivo ha sido, digamos, lo que se intentó en la reunión era que tuviéramos un ente que no fuera ni el Ayuntamiento, ni la Diputación, puesto que los planteamientos técnicos de una y otra parte eran distintos, que tuviera una visión más objetiva de si se podía llegar a algún tipo de acuerdo. Nosotros sí que planteamos que lleguemos a esa situación y yo creo que el informe técnico del Secretario nos obliga, como Pleno, a tomar esa decisión.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si el grupo socialista quiere decir algo.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: No, por incidir en lo que planteé la semana pasada en la Junta de Gobierno, que igual era bueno que hubiéramos traído a este Pleno, aunque hubiera sido por urgencia, el inicio del acuerdo de revisión de oficio por parte de este Ayuntamiento, del convenio, ahora bien, si dentro de



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

estos días se puede consensuar algo con Diputación, algo, aunque hubiera sido, como decía la Presidenta, una mínima oferta o algo que pudiera acercar posturas, pues, también estaríamos dispuestos a estudiarlo. Pero, creo que eso se debe hacer en el seno de la Junta de Portavoces, por supuesto.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la misma línea. Yo creo que esa comisión mixta se mantuvo y lo que se acordó en la misma comisión mixta fue lo que hemos hecho, remitirlo. El Consejo Consultivo nos ha enviado una contestación, que si la seguimos al pie de la letra tiene un procedimiento que es una comisión, en base al informe de jurídico del Secretario, y nosotros tenemos la posibilidad de tomar las decisiones oportunas. El procedimiento va a continuar, porque legalmente nosotros tenemos que seguir el procedimiento y los cauces que el Sr. Secretario General nos ha ido transmitiendo, salvo que en el seno de esa comisión o en el seno, en el transcurso de este procedimiento, queramos incluir alguna propuesta por parte de algún grupo, sino, irremediamente, cumpliremos con la normativa y con las normas existentes y con las resoluciones que nos han llegado hasta ahora. El procedimiento, como saben ustedes, lo está liderando el propio Secretario General, es un tema absolutamente jurídico municipal y salvo que se incluyese algún ingrediente fuera de lo que ya hemos hablado, pues vamos a seguir el procedimiento con absoluta normalidad. Esto, por parte del equipo de gobierno, es lo que vamos a plantear, porque es un poco lo que seguimos y lo que el mandato que, además, quedamos de acuerdo en la Junta de Gobierno y que se quedó de acuerdo también en esa comisión mixta. Vamos a hacer lo que lo que podamos hacer en cada momento. Habrá una comisión que dictamine el asunto en el próximo Pleno, si no hay ninguna cuestión ajena a lo que ya se ha hablado, pues se incluirá en el mismo. Pasamos a las de Ganemos. D^a Carmen.

D^a M^a Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Yo solamente trasladar un deseo o petición de los vecinos de la zona del parque de La Tejera, que se han concluido las obras recientemente, y les gustaría que el nombre del parque fuese Barredo Viejo, que es el nombre de la zona. Es así, ¿verdad? Esto es una petición de los vecinos. También piden que, si se puede plantar algún árbol más, y vaya dicho de paso, que hay un dato que dice que cada tres árboles por persona y de diez a quince metros cuadrados de verde bastan para mantener el aire limpio, hacen de regulador de temperatura y protegen la tierra de inundaciones. Yo creo que nos merece la pena plantar más árboles siempre que tengamos la oportunidad. Y un segundo ruego, ya que la moción de apoyo a la huelga feminista ha pasado, aunque lo mencioné en mi intervención, recordar que como el acuerdo tres propone que se faciliten los medios materiales, personales y de difusión para esta concentración y actos que convoquen las mujeres de Palencia; ellas pedían, repito, que al lado de la estatua de la Mujer, de las doce a las dos de la tarde, instale una plataforma para que también puedan disponer de un equipo de sonido, cerca de la toma eléctrica. Y también, facilitar un escenario al lado de la entrada del Ayuntamiento, para que puedan enganchar a la corriente eléctrica, porque también va a haber un acto y actuaciones en la Plaza Mayor, por la tarde. Gracias.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Una pregunta rápida. En las fiestas de carnavales hay unas fiestas familiares en dos espacios, uno es en el parque El Salón, y otro es en el pabellón de Maristas. Entonces, la pregunta es ¿por qué una de estas fiestas familiares sucede en un pabellón privado, habiendo pabellones públicos que tienen la propia ciudad?

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Hay alguna pregunta más del grupo Ganemos?

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: La mía es musical. Sobre el clarinete y la trompa había previsto constituir bolsas de empleo respecto a, digamos, los componentes de la Banda de Música Municipal... Sí que queríamos saber porque estaban constituidas las bolsas, entendemos que, si están constituidas las bolsas, pues hay una cierta voluntad por parte de completar aquello que, en su momento, se hacía con becarios y se llegó al acuerdo de intentar ir normalizando eso, por conocer un poco cuál era la situación de esos dos instrumentos de la Banda de Música Municipal en general. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Por ir contestando los ruegos, a mí también me gusta el nombre de Barredo Viejo, pero el procedimiento es el que es, tendrá que solicitarlo y cuando llegue esa solicitud se iniciará un expediente, que tramitará, en este caso la Concejalía de Cultura y si hay un acuerdo municipal, pues pondremos ese nombre. Ya digo que hay un procedimiento y lo vamos a seguir. Respecto a los medios, por supuesto, se atenderá en la medida de lo posible. Por lo tanto, yo creo que con absoluta normalidad. Del Carnaval, voy a dar la palabra a la Concejala Ana Rosa, aunque, evidentemente, si no se ha hecho en un pabellón público, es porque estaban ocupados en esos momentos con alguna actividad municipal, que era prioritaria. Entonces, si había alguna actividad, los cuatro pabellones municipales, esta mañana se ha explicado, por eso lo sé. Estaban ocupados los cuatro pabellones, de hecho, dijo, ¿qué hacemos, no lo hacemos? Y planteé yo, pues busca cualquiera de los pabellones que suelen ceder cualquiera de los que hay en la ciudad para poderlo realizar. Por lo tanto, hemos buscado, hemos valorado, la posibilidad de que se hiciese en cualquiera de los públicos, evidentemente, lo primero, y luego, después, un pabellón que cubrirse con las expectativas y el espacio fundamentalmente, porque es un espacio especialmente grande, el pabellón de Maristas es especialmente frío, ya lo digo yo. Pero, bueno, es el más grande que tenemos, en este caso, y era el más apropiado y, desde el servicio de fiestas se ha decidido que sea allí. Y lo del clarinete y trompa, pues no sé si lo sabrá la Concejala de Cultura.

D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Buenas tardes. Las plazas, todos los temas que se trataron en las reuniones pendientes de lo que era la Banda, tanto el cambio de grado, como las contrataciones nuevas, como el tema de los becarios, siguen su curso, por lo que yo sé, se está haciendo todo y, de hecho, una de las plazas sí que ya se ha cubierto. Yo he hablado con unos miembros de la Banda y se está haciendo con absoluta normalidad. Pero, también es verdad, que el tema del presupuesto ha ralentizado un poco ciertas cuestiones y eso es lo que ha hecho que vaya más despacio. Pero de los acuerdos que hubo, se están manteniendo y yo espero, realmente, que todo concluya como debe concluir, con esa adaptación. De hecho, ya el tema de los becarios, también se ha hablado que no se van a incorporar nuevos becarios. Y yo creo que todo sigue como se acordó.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Grupo socialista, quién tiene la palabra, Doña Sara, Doña Charo y la Portavoz.

D^a Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE: Mi pregunta es a la Sra. Concejala María Álvarez. Me gustaría saber cuántos grupos de trabajo existen, aparte del de Reglamento de Participación Ciudadana. Lo digo porque en su intervención ha hecho una afirmación que, como miembro de la Comisión de Igualdad y Participación Ciudadana, nos afecta a dos personas y es que usted ha manifestado nuestra inasistencia a ese grupo. Así que dígame a qué grupos no asistimos, no sea que haya alguno por ahí y nos hayamos despistado, porque aquí puede tratarse de su palabra contra la nuestra. Entonces, le invito a comprobarlo y por facilitarle un poco el trabajo, por si quiere tomarse nota, le comento, 2016, 11 de abril; 27 de junio; 26 de septiembre; 19 de diciembre, puede que me equivoque, vale; 2017, 23 de enero; 10 de febrero; 13 y 27 de marzo; 26 de abril; 8 de mayo; 12 de junio; 18 de septiembre, curiosamente con correos, con aportaciones aclaratorias por parte de las dos personas que asistimos a ese grupo de trabajo; es decir, con el trabajo hecho en casa, y 6 de noviembre; 2018, 22 de enero; 22 de octubre; 26 de noviembre; 2019, 4 de febrero. Mire, usted dijo una vez, en una intervención, no se me olvidará, esta frase a un señor que se viste por los pies, y dijo, mienta que algo queda. Entonces, le digo a usted señora, no mienta y desde el cariño, si usted no tiene una refutación veraz ante la manifestación que ha hecho mi compañera Charo al respecto de la invisibilidad del Consejo de la Mujer, asúmalo y sea crítica, autocrítica, pero no enfangue con falacias el trabajo que, entre todos, venimos desempeñando todos estos años.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Brevemente. En el Pleno del 18 de octubre, recordáis que estuvo aquí la Presidenta del Comité de Empresa de la Residencia San Bernabé y San Antolín, más conocida como Residencia 77, hablaron fundamentalmente del estancamiento que tiene el convenio colectivo privado de esa Residencia desde hace cuatro años, con las consiguientes pérdidas económicas que conlleva para los trabajadores y el deterioro o la asistencia de las propias personas allí residentes. El Alcalde se comprometió a mediar o a hablar, puesto que esto es un Patronato y está el Obispado de por medio. Simplemente queríamos saber si se ha adoptado alguna medida al respecto, porque la situación sigue siendo la misma. Gracias.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes de nuevo. El pasado día 12, el grupo socialista denunciaba que los trabajadores de Vallisoletana de Áreas Verdes no habían cobrado ese día la nómina; ayer o estos días, contestaba el Concejal que él no tenía conocimiento de eso, cuando ha salido de nuevo a la prensa, hace doce días que este grupo lo denunció. Hoy aún no han cobrado la nómina. Me parece que no hacer un seguimiento cuando se defendió tanto por parte de este equipo de gobierno a esa empresa que venía a arreglar lo que Urbaser no había podido hacer y que ese malestar de los trabajadores no respondía a una realidad, que había informes técnicos que avalaban el magnífico resultado de esa empresa, pues, ahora se está viendo cómo todo eso carecía de unos informes realmente consistentes. Por lo tanto, hay personas que están esperando a cobrar una nómina para pagar una hipoteca. El

Ayuntamiento no puede tener esa pasividad después de doce días, estamos a 21, mañana es 22 y no han cobrado el mes, y no han cobrado el mes, y el Ayuntamiento es responsable subsidiario y no puede tener esa pasividad en un momento en el que hay trabajadores pasándolo muy mal, y menos salir a los medios a decir que no se conoce, cuando hay un grupo que lo ha denunciado en prensa hace ya diez días. Nada más. Pedimos que se solucione con la empresa y que se les urja a abonar las nóminas inmediatamente.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muy breve. En principio a contestar a doña Charo, hablamos con los patronos de la Residencia San Bernabé y San Antolín, y dijeron que era un asunto que ellos tenían y que estaban gestionándolo, que creían que iba a haber acuerdos, pero que había algunas cosas que eran difíciles de resolver y nos pidieron que la situación ellos la tenían controlada. Por lo tanto, nosotros lanzamos y dijimos, fíjense ustedes hasta dónde ha llegado, que en el Pleno del Ayuntamiento se ha hablado de este asunto y hasta ahí hemos llegado. No conozco el resultado de las negociaciones, por lo tanto, usted me acaba de informar respecto a este asunto. Me interesaré personalmente a ver si han llegado a un acuerdo o si la situación es compleja. Respecto a Doña Sara lo de los consejos, doy la palabra a la Concejala que usted ha requerido.

D^a María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Lamento doña Sara, lamento el malentendido. Yo no me refería al Consejo, a la Comisión de Participación, me refería a la Comisión de Igualdad, creo que lo he dicho. La Comisión de Igualdad que nos hemos estado reuniendo durante largo tiempo en este Ayuntamiento para elaborar el plan de igualdad de trabajadores y trabajadoras y que, últimamente, nos estamos reuniendo para elaborar el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo. Ninguna de ustedes son representantes en esa Comisión, por lo tanto, entiendo, lamento el malentendido, que se hayan dado por aludidas y ya les pasaré las actas. Creo y aquí está el Portavoz de Ciudadanos que no miento, y que, si hay algún partido que ha faltado continuamente a estas reuniones, ha sido el Partido Socialista, que no pasa nada y entiendo que puedan tener otros quehaceres, pero no vengan diciendo que defienden la igualdad como el que más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le voy a dar la palabra al Concejal de Deportes para que hable del asunto de las áreas verdes.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, decir que no acostumbro a actuar por las denuncias que efectúa el Partido Socialista, mi trabajo no me lo marca las denuncias del Partido Socialista en la prensa. Lo primero que tengo que decir es que este Concejal cuando hace doce días, dice usted, no sé si fue el día 2 ó 3, a primeros de febrero, tuvo conocimiento por la prensa de esta noticia, yo lo que hice fue preguntar al Registro del Patronato, al Registro del Ayuntamiento ¿hay alguna denuncia al respecto en cuanto a si...? Vamos a ver, déjame hablar, por favor ¿Hay alguna denuncia con respecto a que estos trabajadores no han cobrado? No. Pues nada, si no hay denuncia, se supone que lo ha denunciado el Partido Socialista, pensarán que el Partido Socialista se lo va a arreglar. Yo no hago más. Lo que sí hago es preguntar todos los días, desde ese, pero, por favor, me puede dejar usted hablar, no tenga tanta impaciencia hombre, tenga un poco respeto. Lo que no es normal es que un trabajador o dos o tres o cuatro, los que sean, se dirijan al Partido Socialista y no se dirijan al órgano competente para mediar o para tratar de solucionar el tema, eso es lo que no es normal. Entonces, yo, no obstante, pregunto todos los días a la gente del Patronato ¿hay alguna denuncia sobre este tema? Habrán cobrado ya, porque si esto



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

sucedió el día dos o tres, una empresa se puede retrasar dos o tres días en pagar, y hete aquí que no han debido cobrar. Y esta mañana cuando sí leo una noticia referida de que el Sindicato UGT tiene denuncia que no han cobrado, llamo al Sindicato UGT y les digo ¿es verdad esto? Dicen, sí, nos han dicho los trabajadores que tal... Digo que en el Patronato no consta nada, digo, hazme el favor de hacerme llegar los datos de si es verdad que no han cobrado, y, entonces, es cuando ya sí hablo con la empresa y me intereso y trato de ponerlo en conocimiento de los servicios jurídicos para que actuemos como corresponda. Pero, hasta ahí puedo decir. Yo creo que lo que no se puede y debemos tener respecto siempre por el cauce adecuado por el que hay que solucionar los problemas y, además, en cuanto a áreas verdes lo que sí es verdad que no se ha prorrogado conscientemente por los problemas que han denunciado ustedes y es verdad que los informes técnicos que tengo, en cuanto a la realización del trabajo, son correctos, otra cosa es las relaciones que deben tener con los trabajadores que, por lo que veo, no son nada buenas. Por esa razón, no se ha propuesto la prórroga del contrato y ahora mismo esa empresa no tiene contrato con el Ayuntamiento, está actuando prorrogando mientras se licita. Mañana mismo va a Junta de Gobierno del Patronato los pliegos para licitar el contrato. Y eso es lo que puedo contar hasta este momento. Muchas gracias.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, pues mire D. Facundo aquí alguien miente, porque los trabajadores nos dicen que el mismo día que han llevado la solicitud a la Inspección de Trabajo, lo han registrado en el Patronato Municipal o alguien miente o sus trabajadores no le dicen la verdad o no se entera, pero sólo la frase de creerán, yo no voy a..., lo veo en la prensa y lo denuncia el Partido Socialista, hombre, pues para las huellas del incumplimiento, bien se daba por aludido y no tardaba ni media hora en ir donde habíamos denunciado el mal estado. Mire lo que le digo, creerá usted que está haciendo algún favor a alguien con estas cuestiones, yo creo que la empresa poco se lo va a agradecer, los trabajadores están con la gestión del Patronato y de su persona por este tema muy cansados, muy cansados, y sólo la frase de creerán que se lo va a arreglar el Partido Socialista, merece una reprobación en el Pleno de su persona. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Facundo si quiere, pero yo creo que está todo dicho.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Yo lo que creo que lo he quedado bien claro, tenemos que resolver las cosas con documentos y si un trabajador dice que no ha cobrado, se tiene que dirigir al que lo tiene que saber, no se puede dirigir a ustedes. Y yo, en cuanto de las huellas del incumplimiento, que vayan ustedes a ponerse detrás de un charco a hacerse una foto, no me impresiona nada, qué quiere que le diga. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 19:17, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda

Busto

EI SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru